

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 23 de Septiembre de 2009 y siendo las 16.10 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser, y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA :

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°29**
2. **Correspondencia**
3. **Informe señor Alcalde**
4. **Cuenta de Comisiones**
5. **Acuerdo para incorporar valores en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, Título VIII "Derechos relativos a conductores de vehículos".**
6. **Presentación de Dotación de Personal del Departamento de Salud comuna de Cabrero año 2010, de acuerdo a lo estipulado en artículos 10, 11 y 12 de la Ley N° 19.378, para análisis y aprobación.**
7. **Acuerdo para otorgar Bonificación Especial al personal no docente de educación y un Incentivo Profesional al personal docente, durante el mes de octubre del presente año.**
8. **Análisis y evaluación actividad de celebración Fiestas Patrias año 2009.**
9. **Puntos Varios**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°29**

Conc. Carvajal señala que en la página 10 hay una parte que no tiene mayor trascendencia, pero si es bueno que quede claro, ya que en el punto N° 7, antes del acuerdo N° 129, donde dice: "*Conc. Zapata, Conc. Carvajal y Conc. Carvajal la aprueban.*" y debiera decir: "*Conc. Zapata, Conc. Gierke y Conc. Carvajal la aprueban.*"

Conc. Gierke señala que en la página 2, cuando se discutió y se votó el tema del ingreso de la periodista de "El Rerino", cuántos votos fueron. **Sr. Pdte.** responde que fueron 6 de 7. Conc. Órdenes consulta si el Alcalde tiene derecho a voto en todas las intervenciones. **Sr. Pdte.** responde que en el manual que se les entregó a los Concejales dice claramente que el alcalde tiene derecho a voto, antes estaban como dirimientes, pero ahora el voto del alcalde vale.

Conc. Gierke señala que en su última intervención, donde dice: "...porque tiempo atrás los vecinos veían una señalética..." y debe decir: "...porque tiempo atrás los vecinos **pedían** una señalética..."

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta con las observaciones señaladas.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°934 del 10.09.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal acordó, en base a nuevos antecedentes, autorizar la patente de alcohol "Distribuidoras de vinos y de Bebidas Alcohólicas y de Fantasía al por mayor, que clasifica en la letra "J" perteneciente al Sr. Cristian Anselmo Navarro Morales, con domicilio comercial en calle General Cruz esquina Las Delicias s/n de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°935 del 10.09.2009 a Directora de Salud Municipal.** Informa que el H. Concejo Municipal acordó, en forma unánime, rebajar el avalúo fiscal de las dos ambulancias año 1999, pertenecientes al Departamento de Salud, para efectuar un segundo remate, quedando ambas en \$2.250.000.-
- ✓ **Ordinario N°936 del 10.09.2009 a Director de Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal acordó en forma mayoritaria, con el voto en contra de Conc. Órdenes, entregar en Concesión una parte del terreno correspondiente a Bien Nacional de uso público, administrado por el municipio, a la empresa

Essbío, el que se encuentra ubicado en Villa Nueva Esperanza de Cabrero y donde se va a construir una planta elevadora de aguas servidas que beneficiará a 300 familias.

- ✓ **Ordinario N°972 del 17.09.2009 a Sr. Ramón Bravo Pulgar, Director Colegio San José N° 5 de Cabrero.** Expresa felicitaciones del H. Concejo Municipal por la destacada participación de la alumna del anexo Colegio San José, Srta. Marjorie Novoa Flores en Torneo Regional de Ajedrez realizado el pasado 08 de septiembre en la ciudad de Concepción, donde la alumna quedó clasificada para el torneo nacional a realizarse el 08 de octubre en Punta Arenas.
- ✓ **Ordinario N°973 del 17.09.2009 a Jefe Provincial Dirección de Vialidad Los Ángeles.** Informa preocupación del H. Concejo Municipal por la falta de mantención de algunos caminos rurales de la comuna, por lo que se solicita la reparación de los caminos: Cabrero a Paso Hondo, camino de la Ruta Q606 Monte Águila que llega hasta la Ruta 5 Sur y Cabrero-Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°976 del 22.09.2009 a Sr. Domingo Carvajal Carvajal, Concejal Comuna de Cabrero.** Transmite antecedentes de las centrales termoeléctricas Santa Lidia y Los Pinos, ambas de Charrúa, los que fueron remitidos por el Encargado de Rentas y Patentes.

b) Recibida:

- ✓ **Ordinario N°039 del 16.09.2009 de Jefe de Aseo y Ornato.** Da respuesta a inquietudes planteadas por el Concejo en relación al aseo del galpón municipal de Monte Águila previo a las fiestas, el aseo de calle Florida y la poda de árboles del Cementerio de Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°307 del 16.09.2009 de Director de Obras Municipales (S).** Informa que el personal eléctrico de la municipalidad ha estado trabajando en la instalación eléctrica de las ramadas, tanto de Monte Águila como de Cabrero y en la mejor iluminación de los alrededores de los recintos. Informa también sobre situación de paradero ubicado en calle Diego Portales esquina Carlos Viel de Monte Águila, trabajo que será realizado por el Departamento de Tránsito.
- ✓ **Ordinario N°124 del 21.09.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Solicita devolución de teléfonos móviles con sus cargadores de compañías Claro Chile S.A. y Telefónica Móviles Chile.
- ✓ **Ordinario N°289 del 02.09.2009 a Director de Obras Municipales.** Informa que la Encargada de Adquisiciones remitió a la Dirección de Obras Notas de Pedido en las que se solicitaba material para la Construcción de Puente Peatonal en calle O'Higgins de Cabrero y Puente Peatonal de calle Carlos Viel con José María Echeverría de Monte Águila, debido a que la cuenta de Red Vial no cuenta con presupuesto.

c) Comentarios:

- ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales por si tienen consultas con respecto a la **Correspondencia Despachada. Conc. Gierke** señala que nuevamente se omitió lo referente al sitio eriazo que está en la Población San Sebastián de Monte Águila y que él ha solicitado averiguar y en el acta anterior Sr. Pdte. señaló que instruirá para que se investigue, por eso echa de menos algún informe sobre qué ocurre con ese sitio eriazo que hace tiempo está solicitando en nombre de los vecinos, no es por una inquietud personal solamente, sino porque los vecinos a uno le exigen y uno tiene que cumplir con traer la inquietud de los vecinos al Concejo, también echa de menos el tema de la poda de los pinos en ese mismo sector, que él también viene solicitando hace tiempo y no hay respuesta a eso y por dos veces consecutivas la Secretaria a anotado para que haya algún oficio y no hay nada.
- ✓ **Conc. Gierke** solicita que se pudiera leer el Ordinario N° 124 de Directora de Finanzas, ya que en el documento se indican dos teléfonos móviles a devolver. **Sr. Pdte.** indica que esto es porque se le está pidiendo la devolución de los teléfonos a todo el personal. **Conc. Gierke** indica que entonces está claro. **Conc. Carvajal** consulta cuánto tiempo de desfase va a haber entre la devolución de los móviles y la entrega de los nuevos. **Sr. Pdte.** indica que eso va a andar rápido, por teléfono devuelto, teléfono nuevo entregado. **Conc. Carvajal** consulta si se van a mantener los mismos números. **Sr. Pdte.** responde que se cambió a Telefónica y los teléfonos que los Concejales tenían eran Claro, entonces se va a perder el número, que es lo más lamentable de todo, porque la mayoría de los teléfonos eran Claro.

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

3. Informe Señor Alcalde.

- ✓ La empresa Telefónica Móviles Chile Telefónica MoviStar fue la empresa que se adjudicó el llamado a propuesta para proveer el servicio de telefonía para el municipio; la oferta fue de un plan con un cargo fijo de \$596.250.- más I.V.A. mensual, por 45 líneas con 11.250 minutos libres, tarifa de gestión "0" y el Director de Secplan le explicaba que eso quiere decir que los llamados internos no se cobran

y guarda 1000 personas; cree que fue una buena oferta, porque se va a bajar bastante el monto que se estaba gastando mensualmente en celulares, así que hoy anduvo el representante de la empresa quien informó que a más tardar los teléfonos llegarían este fin de semana, con lo cual el próximo lunes se estaría haciendo entrega de ellos.

- ✓ El día 30 de septiembre vence el plazo para cancelar el Permiso de circulación año 2009, para los vehículos: camiones, tracto camión, carros remolques, semi remolques, maquinaria automotriz, motonetas y bicimotos.
- ✓ Se encuentra abierto el proceso de Postulación para el Concurso Público de Proyectos Sociales 2009; fondo mixto de apoyo social. Se podrán financiar iniciativas que beneficien a personas en situación de pobreza y/o discapacidad, como habilitación para el trabajo, nivelación de estudios, generación y apoyo al microemprendimiento, acceso espacios físicos, a la cultura, recreación y deporte. Las Postulaciones estarán abiertas hasta el día viernes 02 de octubre a las 16:00 horas
- ✓ Hoy miércoles 23 de septiembre, se realizó la Inauguración de la VII Jornada de Orientación Vocacional, del liceo Manuel Zañartu Zañartu de Cabrero, actividad que se desarrolló en el Galpón multievento del Complejo Deportivo, con la presencia de Universidades Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica de Los Ángeles, Concepción y Chillán, lo que se realiza con el fin de que los alumnos puedan decidirse por algunos de los establecimientos que vienen a promocionarse; agrega que participaron bastantes alumnos en esta actividad, tanto de Cabrero, Monte Águila como de Yumbel.
- ✓ En la Oficina de Organizaciones Comunitarias se encuentran disponibles los formularios para presentar los Proyectos de Subvención Municipal año 2010, el plazo para presentar estos Proyectos se extiende hasta el día 09 de octubre a las 16:00 horas.
- ✓ Respecto al tema que al Concejo le preocupa bastante que es el cierre del Vertedero de Monte Águila y la apertura de un Vertedero Provisorio en Cabrero, después de una reunión que tuvieron con la Seremi de Salud el día jueves 10 de septiembre en la que se les informó que al día siguiente se iba a tener una respuesta, lamentablemente esa respuesta hasta el día de hoy no ha llegado y si Sres. Concejales hacen memoria, se les dijo claramente que la comuna estaba con el problema de que se tenían los camiones cargados con basura frente a Carabineros y frente al Municipio y la gente que sigue sacando sus residuos domiciliarios todos los días como corresponde, ante esto les prometieron respuesta para el día viernes y después de cierta hora, cuando ya no hubo respuesta, haciendo memoria, se recordó que la municipalidad cuenta con un terreno aledaño a donde está la planta de tratamiento de aguas servidas de Essbío, se adquirió allí un terreno de media hectárea desde hace mucho tiempo y cuando vio que ya no había respuesta de parte de las autoridades regionales, pidió que fueran a ver ese terreno y a ver si a la ex dueña si autorizaba a pasar por ahí y poder conseguir que permitiera vaciar allí los camiones, ella es la que está más cerca de ese Vertedero, aproximadamente a unos 1000 metros, después la otra gente está aproximadamente a 2 ó 3 kilómetros del lugar y entonces; agrega que entre todos los males, él vio que botar la basura allí, éste era el menor, pues también había que retirar las basuras de los domicilios, no habría sido bueno dejarla fuera de todas las casas, pues Cabrero, Monte Águila y toda la comuna se habría convertido en un basural; añade que el hecho que el municipio está tirando allí la basura trascendió y han estado viendo como lograr financiar la posibilidad de enviar la basura a Mulchén o poder hacer un flete y ver el costo de depositar la basura en Los Ángeles, ahora bien, tal como lo informara, el costo de depositar 1 kilo de basura en Los Ángeles es de \$9,40.- sin I.V.A., no cobran I.V.A. ellos por eso, solamente \$9,40.-, ese es el valor del porcentaje de la UF que a ese día que ellos fueron tenía un costo de \$9,40.-; el municipio deposita alrededor de 10 toneladas mensuales y si depositan en Los Ángeles necesitarían aproximadamente \$10.000.- mensuales y si la llevan a Mulchén, como el contratista es el mismo, solamente habría que aumentarle la diferencia del flete de aquí a Mulchén que puede ser alrededor de \$8.000.000.- a \$10.000.000.- mensuales; el tema es que esto había que meditarlo mucho y aquí había que tomar decisiones rápidas, porque se está jugando con la contaminación ambiental no tan solo de un sector sino que de todas las casas de la comuna; pues todos saben que también se retira la basura de todos los sectores rurales y Cabrero, Monte Águila y Charrúa que son los sectores más poblados, así que el tema es que de no retirar la basura y depositarla en un lugar, el mal habría sido mayor, por eso se optó el mismo día viernes de ir a tirar la basura a este terreno municipal con el consentimiento de la vecina Sra.quien vendió ese terreno a la municipalidad antes de que él fuera alcalde, él no tenía idea que ese terreno era municipal, fue ella quien le vino a decir hace un par de años atrás que la municipalidad tenía un terreno ahí y está a disposición del municipio, así que

con el consentimiento de ella se arregló el camino y se depositó la basura allí; sin embargo, se le está buscando una solución, el lunes anduvo en la Intendencia nuevamente y existe el ánimo de querer ayudar, están conscientes de que el problema no es fácil, pedían que el municipio hubiera cancelado esta diferencia con fondos propios, echando abajo algún proyecto municipal, pero él les informó que este año por desgracia no hay ningún proyecto municipal con fondos propios, todos los proyectos que se están ejecutando son todos con fondos externos y ahí no se puede sacar dinero, porque se incurriría en malversación de fondos y eso sí que sería mucho más grave, entonces, les explicó la situación de que no había recursos municipales y que la única solución es que el Gobierno Regional pudiera hacer algún aporte para poder solucionar el tema; a esto quedaron de dar una respuesta, pero hoy miércoles 23 de septiembre aún no pasa nada; entonces, el tema es realmente preocupante, porque pasan los días y el municipio sigue depositando los residuos domiciliarios de la comuna en el sector de Membrillar, es la única comuna que deposita ahí, no hay más y tampoco podrían aceptar otra comuna, solamente Cabrero; se estudia la posibilidad de poder llevar estos residuos a un lugar que esté autorizado, se quedó de seguir conversando tanto con 30:50.....como con....y con Secplan y la Directora de Finanzas para poder buscar una solución yque el gobierno pueda entregar el monto ...porque si hubiera ...; por desgracia tampoco se le puede pedir a los vecinos de Cabrero que aporten para la basura, porque hay mucha gente cesante y la mayoría de los vecinos están exentos de pago de la basura, son muy pocos, incluidos él, quienes pagan, incluso hay gente que paga \$7.200.- a \$7.700.- trimestrales y están pidiendo que los dejen exentos, ahora, si la gente pagara su basura tal vez no habría drama, pero nadie quiere pagar, todos quieren quedar exentos y cada mes aparecen más solicitudes de que los dejen exentos de pago, aduciendo que son adultos mayores y otras razones, así que el tema es bastante delicado, él se vio obligado a tomar esta determinación, porque de lo contrario sólo habría que imaginarse qué habría pasado en Cabrero y toda la comuna con toda la basura en la calle o en los patios de las casas, por lo que había que tomar una resolución ya y es lo que él le dijo a la Seremi, que esto no era para largo plazo, había que tomar decisiones rápidas y eso no ha ocurrido de parte de la Seremi de Salud y de la Intendencia, hay preocupación, pero ve que también están aporreados, le ofrecieron incluso pasarle \$25.000.000.- a la comuna para un proyecto PMU, porque siempre se opera así, ellos pasan plata para ejecutar un proyecto y la plata que tenía el municipio destinada a algún proyecto se saca y se destina a lo de la basura, pero eso no es posible ahora, porque en el presupuesto año 2009 no hay proyectos con fondos propios, el presupuesto está reventado, y él les decía que la solución que le podrían dar a la comuna es que de aquí a diciembre terminen con la solución que el Gobierno Regional dé y a contar de enero el municipio verlo con presupuesto 2010, contemplando un mayor monto para la basura, porque luego van a tener que licitarlo nuevamente para el próximo año, así que el tema es bastante preocupante, él no sabe cuánto tiempo más van a poder seguir con esto, pero si no hay dinero no ve como puedan sacar la basura para otro lado. **Conc. Carvajal** pide que pudieran conversar un poco más referente al punto de la basura, sobre lo cual quisiera hacer un par de preguntas antes de pasar al punto N°4, lo primero es saber qué actitud ha tenido Sanidad Los Ángeles referente al nuevo Vertedero de acá de Membrillar. **Sr. Pdte.** responde que Sanidad ha venido, pero no le ve ninguna disposición de ayudar, así como no está tampoco la disponibilidad de la Seremi, concretamente de la Sra. Andrea Aspe, porque si hubiera habido una disposición de parte de ellos, habría podido autorizar en Monte Águila mientras el municipio buscaba una solución, pero dijeron que Monte Águila había sido cerrado por la Corte de Apelación, pero ésta última lo cerró confirmando lo que ellos habían propuesto, porque Salud lo dispuso, porque el Sr. Recart reclamó contra lo que propuso Salud y la Corte le encontró la razón a Salud y lo cerró, pero ellos podrían haber dicho que el municipio botara allí la basura mientras, de aquí a diciembre se le ve una solución, porque entre los dos males, era menor botar en Monte Águila donde ya se estaba botando, manejándose como corresponde el tema allí, entonces, haber seguido un par de meses más no era tanto, pero Sres. Concejales vieron que hubo una negativa total, no ve voluntad alguna de querer ayudar. **Conc. Carvajal** señala que eso lo tiene muy claro, sobre todo en el viaje que hicieron especialmente para eso a Concepción y su consulta va más respecto al terreno de media hectárea del municipio donde se está botando actualmente basura y consulta si se está realizando alguna acción aparte de llevar la basura allí y consulta si ha habido alguna reacción de parte de Sanidad, ya sea por escrito o algo formal en cuanto al rechazo o no pasa nada de eso. **Sr. Pdte.** responde que Salud hizo una inspección al lugar, donde estuvo la máquina de Servimar trabajando en el lugar y ahí dejaron un acta de visita, donde lógicamente rechazan ellos esto de que se esté depositando allí la basura, pero no dicen nada más. **Conc. Carvajal** consulta a

quien va dirigida el acta, si al municipio o al Sr. Recart. **Sr. Pdte.** responde que va dirigida al Sr. Recart, reconociendo ellos que el terreno es municipal. **Conc. Carvajal** consulta qué pronunciamiento tiene específicamente en este punto que por un lado está un particular que es el Sr. Recart a quien le dejaron la nota que Sr. Pdte. acaba de explicar y por otro lado la municipalidad que es la dueña del sitio o terreno donde el Sr. Recart está vaciando esa basura y con respecto a esto, consulta qué pronunciamiento tiene el Abogado Asesor quien tendría que estar al tanto o ver esta situación para ver de qué forma se va a seguir manejando, entonces, señala que si hay algunos antecedentes le gustaría tenerlos a la mano. **Sr. Pdte.** señala que lamentablemente con el Abogado no ha podido conversar, porque el día que fueron a Concepción, el Abogado estaba en Cabrero y el día viernes no viene a trabajar, después vino la semana de Fiestas Patrias que los tuvo a todos muy ocupados y este lunes tampoco pudo hablar con el Abogado, porque fue a Concepción, el martes el Abogado pidió permiso en la mañana, y en la tarde estuvo acá, pero él tuvo que salir, los miércoles no viene, así que seguramente mañana va a poder conversar con él en la tarde, para ver el tema de qué pueden hacer, pues recuerda que la Seremi dijo que demandaran al Sr. Recart y claro que lo pueden demandar, pero esa no es la solución, porque un juicio puede durar lo más corto un mes, pero puede durar meses y mientras tanto habría que ver qué se hace con la basura; ahora, el Sr. Recart proponía que desahuciaran el contrato, haciendo efectiva la orden de garantía y él Sr. Recart se retira, pero el problema sería como solucionar el tema de seguir recogiendo la basura. **Conc. Carvajal** señala que eso lo tiene bastante claro, pero pregunta qué resguardos legales ha tomado el municipio para los efectos de autorizar el traslado de la basura a ese sector específicamente, en el cual el terreno es de la municipalidad, para evitar alguna consecuencia mayor a futuro, porque él se pone en su caso particular, donde él tiene un predio en Charrúa, para graficar un ejemplo, y si autorizara que fueran a botar basura, se supone que la culpabilidad sería de él por estar recepcionando en su campo que vayan a botar la basura sin ninguna autorización, entonces, esa es la parte que él quiere que esté resguardada para el municipio. **Sr. Pdte.** señala que de hecho se está botando allá por autorización del Alcalde, no del Sr. Recart, porque el Sr. Recart él no decide donde llevar la basura, pues si se lleva a Mulchén, hay que pagar el flete o la lleva a Los Ángeles, pero si el municipio le paga un mejor precio y si hay que botarla aquí en Cabrero, Sr. Recart consulta donde, entonces, como este es un terreno municipal, Sr. Recart la bota allí con el permiso que el Alcalde le dio, pues alguien tenía que asumir la responsabilidad. **Conc. Carvajal** indica que es allí donde quiere llegar en cuanto a la intervención directa que tendría que hacer el Abogado del municipio para poder respaldar al Alcalde. **Sr. Pdte.** cree que mañana conversará con el Abogado para ver una solución que se le pueda dar a ese tema, que sea el más rápido, independiente de que pudiera aparecer alguna solución de parte de la intendencia, pues allá también están preocupados por el tema. **Conc. Gierke** consulta por qué no se caduca el contrato. **Sr. Pdte.** señala que el contrato está vigente, pero lo pueden desahuciar de inmediato, pero el contrato dice claramente que la disposición final es en un Vertedero de la comuna de Cabrero, no queda abierto a botarlo en cualquier parte, sino que en un vertedero de la comuna. **Conc. Gierke** supone que el valor de botar en el Vertedero de Sr. Recart tiene un valor que ahora no se va a cancelar. **Sr. Pdte.** señala que al respecto se debe buscar una compensación, porque como no se va a depositar allá, sino que acá en Membrillar, pero las máquinas de Sr. Recart están trabajando igual, hay que buscar una compensación ahí respecto a que ahora debiera descontarles parte de ese monto. **Conc. Órdenes**, referente al mismo tema, a él le estaba preocupando un poco que el Gobierno Regional y la Intendencia no se pronuncie, pese a que han pasado diez días y resulta que media hectárea no es mucho terreno para ir a depositar desechos y saben que media hectárea no es útil en un 100%, porque al lado hay vecinos y eso va a acarrear más problemas, no sabe si existe alguna medida de presión que permita al menos acelerar el trámite o que las autoridades regionales se preocupen más del tema, porque de lo contrario va a seguir tal cual, van a llegar notificaciones del Servicio de Salud, de Sanidad y una serie de situaciones que son de carácter legal que van a dar para muy largo tiempo, pero el tema puntual de la basura es que se va a empezar a llenar ese terreno, eso a él le preocupa y ve que la Intendencia no dio muestras de interés, es cierto que por medio estuvieron las Fiestas Patrias, pero cree que ellos ya debieran haberse preocupado, tal vez, hacer esto público. **Sr. Pdte.** señala que ese día en medio de su desesperación, llamó también al Alcalde de Lebu quien tuvo hace tiempo atrás un problema similar al de Cabrero y el Alcalde de Lebu dijo que él iba a ir a botar la basura en un potrero donde fuera, entonces, le preguntó que hizo con la basura y éste le respondió que lleva un año dos meses con la basura botándola en un potrero y todavía le quedan varios meses más, porque a mediados de año le iban a tener un relleno sanitario, entonces, el Alcalde

de Lebu está botando, ni siquiera tapando la basura y cuando han ido de Salud, él los ha mandado a cambiar, porque tampoco allá tienen recursos, entonces, acá él espera que esto se solucione dentro de este mes, porque tampoco se puede pretender estar mucho tiempo ahí, aunque se está tapando la basura y cree que alguna solución se le tiene que encontrar en breve plazo. **Conc. Órdenes** señala que le da la impresión de que el Gobierno actúa por reacción, es decir, cuando hay situaciones que provocan conflicto y se hacen públicas y notorias, ahí vienen las reacciones, porque si no, no hacen nada. **Concejala Inostroza**, referente a lo mismo, cree que podrían fijarse como Concejo una fecha y de lo contrario hacer otras gestiones, lo conversaron la otra vez con el Intendente y cree que sería bueno tratar de conseguir una audiencia si no se recibe una respuesta de aquí a la próxima semana, porque realmente es mucha la responsabilidad que Sr. Pdte. ha tomado frente a este tema y es una cosa que les compete a todos, entonces, la gente en la comuna está tranquila, no saben mucho, no tienen idea de lo que se está viviendo en este momento, pero cree que si se le pregunta a los vecinos “¿qué le parece si usted mantiene su basura durante una semana, qué consecuencias le puede traer?” cree que tomarían conciencia y tal vez todos estarían apoyando la determinación que se ha tomado, pero es una gran responsabilidad y piensa que ellos como Concejo debieran decir que podrían esperar una respuesta del Gobierno Regional durante cinco días más, pero si no se tiene una respuesta, pedir una nueva entrevista con el Intendente que no fue posible anteriormente, no sabe qué le parece a Sr. Alcalde. **Sr. Pdte.** señala que podrían intentar una nueva audiencia con el Intendente. **Conc. Carvajal** indica que a él le parece bien una entrevista directa con el Intendente; agrega que leyendo unas actas anteriores referente a este mismo tema, en una de ellas se indica que en una oportunidad vino el Gobernador, estuvo el Senador Sabag también, visitando el Vertedero de Monte Águila y el Gobernador no vio ningún inconveniente, así que le parece interesante y ojalá se consiguiera una entrevista lo antes posible, justamente para descargar un poco el peso que tiene el Alcalde en este caso por el hecho de haber autorizado para ir a botar la basura, porque él sabe eso es realmente delicado y también, por qué no decirlo, si se contratan abogados, por qué no están cuando tienen que estar, lo dice con la franqueza que acostumbra a decir las cosas, pues si el abogado pide permiso y acá hay un gran problema que no es menor, él no le daría el permiso, sin antes ver la situación, no es una crítica, sino que es su posición, porque tal vez mañana va a aparecer con algún otro imprevisto no sabe, entonces, mientras tanto quien asesora al Alcalde, quien asesora al Concejo, se tiene un abogado contratado y por último, si él no puede, se debiera contratar otro, porque hay abogados que se pueden tomar por causas. **Conc. Gierke** quiere apuntar a lo que dice Conc. Carvajal, ya que aquí se le está echando la culpa a lo que dice el Gobierno y el Alcalde está asumiendo la responsabilidad que tal vez si se hubiese tomado con responsabilidad y seriedad el tema del Vertedero no habrían estado pasando por esta situación, porque si bien es cierto que desde el año 2006 que se está notificando la clausura del Vertedero y ya están a mediados del 2009, entonces, cree que la parte legal la están dejando de lado y también tienen que ampararse en eso, porque se debe exigir el derecho de que se cumpla el contrato, porque resulta que si el Vertedero estaba clausurado dentro de un contrato, el Sr. Recart debió haber avisado en su oportunidad que buscaran la forma de ver donde llevar los residuos este año 2009, porque desde noviembre del 2008 que el Vertedero está clausurado, entonces, si Sr. Recart hubiese notificado al municipio y hubiese dicho que no se podían seguir llevando los residuos a Monte Águila y que el municipio viera como ajustaba el presupuesto y tal vez el municipio habría ajustado el presupuesto para llevar la basura a Los Ángeles y no habrían tenido que estar pasando por este mal momento, entonces, reitera que cree que se está dejando de lado la parte legal y tienen mucho argumento y antecedente para poder también ganar la causa, porque el empresario don Manuel Recart tiene que hacerse responsable con una causa en la que cree que él también tiene parte. **Sr. Pdte.** indica que se va a ver el tema y los va a tener informados respecto del avance que se va a tener.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

Concejala Órdenes señala que esta reunión se efectuó a raíz de un oficio enviado por la Directora de Administración y Finanzas en el que sugiere que se empiece a reducir el gasto porque ya el presupuesto estaría casi al tope y la verdad es que esa situación como Comisión les preocupó bastante y concertaron una reunión con la Directora de Finanzas quien también es parte de la Comisión para ver la realidad de las finanzas municipales y, en su calidad de Pdte. de la **Comisión de Presupuesto y Finanzas**, da lectura al Acta N° 02 de la Comisión:

ACTA Nº 2 COMISION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

En Cabrero a 26 de agosto de 2009, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Segunda Sesión de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, en la Sala de Sesiones del Municipio. Con la Presencia del Sr. Oscar Ordenes Guíñez, Sr. Gino Zapata Bello, Concejales de la Comuna de Cabrero e Integrantes de la Comisión, Sra. Fresia Zúñiga Sanhueza Directora de Administración y Finanzas y Sra. Yohana Mardones Beltrán, Secretaria.

Tabla:

Evaluación de Ejecución Presupuestaria

Otros

Se da inicio a la sesión Evaluando la ejecución Presupuestaria.

Sra. Zúñiga, señala que por Ley hay que hacer un Balance de Ejecución cada tres meses, ahora corresponde que se haga en septiembre y diciembre, sin embargo se hace entrega de un ejemplar de Balance de Ejecución Presupuestaria a la fecha de esta reunión, para tener una idea más actualizada.

Sr. Ordenes, pregunta en que meses se debe realizar este Balance.

Sra. Zúñiga, señala que se debía realizar, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, los primeros días del mes siguiente. Las hojas que tienen en su poder, reflejan tanto los Ingreso como los Egresos que a la fecha se han hecho, además se señala que no se han realizado modificaciones presupuestarias por lo que el presupuesto inicial es igual al vigente; pero el vigente pudiese ser mayor o menor dependiendo de las modificaciones. En el mes de septiembre debería hacerse una modificación por lo que sería ideal que en el mes de diciembre se cuadraran tanto los Ingreso como los Egresos; a veces hay gastos que se efectúan aun no teniendo los recursos, por ejemplo, cuando se sacaban las platas de asistencia social y se generaron las ordenes de compra, por lo que posteriormente se debe modificar. Antiguamente la Ley permitía mover platas entre algunas cuentas, en la actualidad no hay ninguna restricción respecto a esto, se puede sacar de cualquier cuenta para cubrir otra; ósea, se puede disminuir un gasto para aumentar otro o si hay mayores ingresos, aumentar también los gastos, al igual cuando a hay menores ingresos hay que disminuir alguna cuenta de ingreso que lo permita y rebajar los gastos para irse cuadrando, por que el hecho de que estén proyectados los ingresos no significa que los vayamos a percibir en un 100%, se espera que sea una estimación lo mas aproximada a la realidad posible pero no siempre es así.

Sr. Ordenes, cuando se hace la estimación, ¿se hace anual o mensual?

Sra. Zúñiga quien formula el Presupuesto es la Secplan, con colaboración de las unidades que él requiera. Por Ley Como Dirección de Finanzas estamos obligados a darle la asesoría requerida. Habitualmente se trabaja el Presupuesto analizando la ejecución de este, uno o dos años atrás, vemos si la tendencia es al alza o en baja, se va ajustando, se le aplica la variación del IPC, esa es la modalidad que se ha usado hasta ahora para formular el presupuesto; se desconoce como va a trabajar el nuevo Secplan.

Según Presupuesto faltan por percibir 634 millones de pesos, los que llegarían a lo largo de lo que resta del año, siendo la remesa de octubre una de las más importantes del año.

Sr. Zapata señala que se gastan M \$250 mensuales aproximado y nos quedan M \$634 para 4 meses o sea vamos tener un déficit de M \$ 100 mensuales, ¿cómo se cubre eso?

Sra. Zúñiga le señaló que en estas fechas es cuando hay que empezar a ajustarse, mandar oficios para que no se hagan tantas compras, por que en diciembre se debe terminar con un presupuesto medianamente equilibrado entre los Ingresos y los Gastos, igual se pasa con deudas por el hecho de que muchas facturas llegan el siguiente año. El hecho de pasar deudas para el siguiente año, no representa mayor problema siempre y cuando esa deuda venga con su financiamiento.

Sr. Zapata ¿se empiezan a enviar cartas para que no se aprueben más subvenciones

Sra. Zúñiga sí, entre otras medidas, se le comenta al Sr. Alcalde que comience a disminuir las compras, el hecho de disminuir las compras no significa que se paralice el municipio.

Sr. Zapata ¿disminuir M \$100 mensuales?

Sra. Zúñiga señala que no cree que se disminuya tal cantidad, debido a que el déficit se viene arrastrado desde antes, además este es uno de los Presupuesto más malos con los que le ha tocado trabajar. Lo que se puede ver en el Calendario del Fondo Común La remesa mas importante que le falta por percibir, es de M \$138.000 en octubre, M \$79.000 en septiembre, también se recibirán M \$28.000 en octubre por anticipo de impuesto territorial, más \$642.000 por anticipo de aseo, lo que da una totalidad de M \$29.500 aproximado. Los que se reciben por Fondo Común Municipal es seguro que llegarán M \$79.305, M \$138.212, M \$62.106 y M \$93.776 a contar de septiembre a diciembre, todo esto es por concepto de Anticipo Fondo Común, por Impuesto Territorial en octubre se recibirán M \$28.746 y en diciembre M \$21.024; por Aseo en octubre M \$642 y en diciembre \$412, además siempre

llega lo que se llama el "saldo", eso nunca se sabe cuanto será. Hay saldos de M \$8.000, lo más alto que ha llegado es de M \$20.000 y 30.000.-

Se debe señalar que la Presidenta anunció que mandaría una cantidad de plata a los municipios para solventar la Crisis, llegando M \$48.000 y fracción, no considerados en el presupuesto, se pueden dejar como mayores ingresos, la dificultad está en lo que estipula la Ley, bajo la cual llevo el depósito, que es para solventar la crisis económica, los mayores gastos que los municipios hubiesen podido tener. Pero no estipula si es para solventar la crisis económica de salud o de educación; este último solicita el traspaso de la plata, por que supuestamente es para el Bono SAE, que ha sido polémica nacional. Se señala que no se puede hacer la transferencia por que la ley es muy ambigua y no define claramente que sean fondos afectados, por lo que se necesita modificar el Presupuesto, con acuerdo del Concejo para hacer la transferencia en un 100% o una parte de este, para que el resto quede para cubrir una parte del déficit de la Municipalidad.

Sr. Ordenes ¿Qué programa está usando para las Cuentas contables?

Sra. Zúñiga señala que es Cas Chile, un programa de contabilidad gubernamental. Esta empresa tiene una presencia a nivel nacional de programas computacionales, actualmente se mantiene un contrato con la empresa debido a que esta realiza la mantención del software, con esto nos aseguramos que realicen las modificaciones en cuanto a las nuevas leyes, nuevas asignaciones, etc.

Sr. Zapata ¿Por qué los Proyectos PMU están en el Presupuesto si son otros dineros?

Sra. Zúñiga por que todos los que son PMU, por regla general se trabajan en cuentas presupuestarias, la norma dice que ingresan al presupuesto y salen por el Presupuesto Municipal, no en cuentas complementarias, estas son normas del PMU, lo que también es norma es que si llegan M \$20, 30, 40 o 50 son para ese proyecto y nada más, por eso es que a veces tiene saldo en la Cuenta, pero no los puede ocupar. Mientras no le llegue la remesa que es abierta, no se puede hacer nada.

Sr. Zapata ¿Cómo se maneja el FNDR?

Sra. Zúñiga señala que se llevan en una cuenta complementaria y una cuenta corriente aparte.

Sr. Ordenes ¿Cuanto se gasta en personal mensualmente?

Sra. Zúñiga El gasto en personal es todo el Subtítulo 21, por ejemplo en la primera partida cuentas por pagar gasto en personal empezamos el presupuesto con M \$724 y hemos devengado M \$489 y el saldo por devengar es de M \$235.

Se acordó enviar a los correos de los concejales información aclarando las cuentas sobre las que se tenían dudas.

Se habla respecto del gasto de mantención mensual del personal de Planta, Contrata y Suplencia, el cual es equivalente M \$50.000.- de pesos aproximadamente, en diciembre varía el monto por el aumento de sueldo, algún bono extraordinario y bono de término de conflicto.

Sr. Zapata pregunta si al Programa Cas Chile se le hacen auditorías.

Sra. Zúñiga señala que la persona que trabaja con programas de Cas Chile, realiza algunos cálculos de forma manual para saber si está bien o cuadra con lo que arroja el programa.

Sr. Ordenes ¿Cuánto es el máximo que se puede rebajar del Presupuesto?

Sra. Zúñiga habitualmente a lo que uno recurre es a los proyectos o a la adquisición de terrenos, es importante señalar que Proyectos con Presupuesto Municipal este año no hay.

Sr. Zapata pregunta a qué departamento pertenecen los Inspectores Municipales y cuantos son:

Sra. Zúñiga los inspectores municipales dependen de Secretaria Municipal y son don Walter Espinoza y don Nelson Barra ellos están a Contrata y el Sr. Marco Parra que pertenece a la Empresa Francisco Gómez; él saca los partes, pero los firma otro inspector por que él no tiene responsabilidad administrativa.

Sr. Zapata, pregunta que pasa con los autos que están en el corralón.

Sra. Zúñiga señala que es una materia que se esta estudiando y tratando de definir, por que, así como hay unos recientes hay también otros que no se sabe ni cuando ingresaron. Se habló con el abogado para saber cuales vehículos se pueden sacar a remate. El abogado señala que sólo se puede rematar aquellos vehículos que se encuentran en estado de abandono y los que se encontraron en la vía pública, sin embargo los que entraron por alguna "causa" no se pueden rematar.

Sr. Zapata señala que por lo que el entiende, por el sólo hecho de estar en el corralón se les cobra una estadía, la cual no es muy baja, por lo que a veces por el estado de deterioro del vehículo no les conviene retirarlos.

Sra. Zúñiga señala que mucha gente no retira sus vehículos por el valor que tiene que cancelar es mucho más de lo que cuesta el vehículo, por eso se esta estudiando la forma de sacarlos a remate sin tener ningún problema posterior.

Sr. Ordenes pregunta en que cuenta está reflejada la cancelación a la empresa Francisco Gómez por concepto de personal.

Sra. Zúñiga señala que se registra en la cuenta 22.08.999 (Otros).

Sr. Ordenes pregunta cuántos meses se le adeuda a la empresa Francisco Gómez.

Sra. Zúñiga señala que se le adeudan dos meses, porque la Empresa no ha presentado la documentación requerida en los tiempos correspondientes.

Otros

Se acuerda hacer una próxima reunión después de las Modificaciones Presupuestarias.

Se da por finalizada la reunión a las 17.30 horas.

En señal de conformidad firman: Oscar Ordenes Guíñez, Presidente de la comisión, Gino Zapata Bello, Concejal integrante y Sra. Fresia Zúñiga Sanhueza, Directora de Administración y Finanzas.

Comentarios:

Conc. Órdenes indica que la verdad es que se habló bastante referente al tema de presupuesto y en un acta apareció un tema que tocó Conc. Zapata que es el déficit que se produciría y que a él le preocupaba mucho y a la luz de los números gruesos, la Directora de Finanzas hablaba de \$100.000.000.- mensuales, cuestión que obviamente se ha ido produciendo así como se van produciendo los gastos, pero que en ningún caso van a llegar a "0", por lo tanto es seguro que para el próximo año se va a pasar con deuda y a él le gustaría mucho obviamente que eso se refleje en el presupuesto del próximo año a fin de ir disminuyendo esta deuda que se va arrastrando año a año que probablemente no la van a suplir toda con un solo presupuesto de la ejecución de un año, pero que sí anualmente se vaya produciendo para poder en algún minuto ojalá llegar a "0", eso por un lado, para que el Concejo separe que estaría pasando la deuda al año siguiente; por otro lado, le preocupaba mucho el tema del personal en cuanto a los sueldos, garantizar y a juicio de la funcionaria, nunca se van a dejar de pagar los sueldos y eso estaría prácticamente cubierto, eso fue lo que conversaron y obviamente ella quedó de presentar una Modificación Presupuestaria para someterla a la aprobación del Concejo, lo que aún no se ha producido y en los primeros días de octubre debería llegar el informe trimestral de Finanzas para el conocimiento del Concejo. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a Sres. Concejales para que hagan consultas a Conc. Órdenes. **Concejala Inostroza** consulta si el informe de Finanzas va a llegar a través de ellos como Comisión o directamente al Concejo. **Conc. Órdenes** señala que ese informe legalmente tiene que entregarse trimestralmente al Concejo. **Sr. Pdte.** responde que ése es un informe que se debe presentar en forma trimestral al Concejo y justamente al respecto hay ordenado un sumario administrativo, porque este año no se ha recibido ningún informe, pues en marzo o a comienzos de abril debiera haber llegado el del primer trimestre, luego en julio el segundo y ahora en octubre el tercero, pues lo que orienta al Concejo son estos informes trimestrales, para saber como van y resulta que este año no se ha recibido ninguno y por eso él ordenó un sumario, porque tiene que haber aquí una explicación de parte de los responsables y en esto entran la Jefa de Contabilidad, la Directora de Finanzas y la Directora de Control, son ellas las que están involucradas en este tema, pues no puede ser que el Concejo esté trabajando a ciegas, tienen que recibir un informe trimestral que les permita decir si están bien en una cuenta o mal en otra, y si hay mayores ingresos en una cuenta, pueden sacar plata de una cuenta para traspasarla a otra, no lo tienen, están navegando sin información, pero espera soluciones a corto plazo; ahora, respecto al déficit municipal, ayer fueron a una reunión a Concepción, claro, dicen que el municipio está mal, pero justamente la Directora de Finanzas y la Directora de Control llegaron aquí sorprendidas, porque Cabrero está mal, pero hay otras comunas que están horriblemente mal, con déficit increíbles de millones y millones de pesos, aquí se tiene un déficit de aproximadamente doscientos a trescientos millones de pesos y eso está en conocimiento nacional que todas las municipalidades están con grandes déficits, la Municipalidad de Pemuco que al lado de la de Cabrero no es ni la mitad, debe \$800.000.000.- en déficit de imposiciones y cosas así; aquí gracias a Dios no hay deudas de imposiciones para nadie, porque eso sí que es una cosa grave deber sueldos e imposiciones; aquí todo el mundo tiene pagados todos sus beneficios, así que efectivamente están como todas las municipalidades de Chile pasando por una crisis económica, él les dijo la otra vez que es el peor presupuesto de los años que él lleva como Alcalde, pero aún así están mejor que otras comunas y no es que se diga "mal de muchos, consuelo de tontos". **Conc. Órdenes** plantea que la Directora de Finanzas planteó que todos los años había un déficit pero que no se les había ido de las manos, pero él considera que igual es importante y al menos tenerlo claro y como Concejo saber dónde están pisando, porque en un tiempo más tienen que aprobar el presupuesto del año 2010 y es bueno tenerlo en consideración y estar bien al día con la realidad de las Finanzas Municipales. **Conc. Arrué** imagina que, cuando en marzo no se cumplió con la entrega del primer informe trimestral, se le hizo a la Jefa de Finanzas o a la Jefa de Control o de Contabilidad alguna nota pidiéndole los informes y consulta cuál fue la respuesta por este atraso que hay, que se aduce como

causal de que no se pueda entregar esta información. **Sr. Pdte** responde que las respuestas fueron varias en el sentido que no se enviaba porque había recibir información del Departamento de Salud que estaban muy atrasados, pero en el Departamento de Educación están absolutamente al día en toda esta información, pero al final para entregar a la Contraloría hay que entregar una información de toda la Municipalidad mensualmente y eso a veces no se hace porque uno de los Departamentos se atrasa y atrasa al resto, hace un tiempo atrás la municipalidad de Cabrero tuvo atrasada la contabilidad de la Nación, pues como esto al final repercute a nivel regional y después pasa al nivel nacional, el Contralor le pidió a él que enviara a la persona de Contabilidad que fuera a trabajar a la Contraloría hace unos dos o tres años atrás y tuvo que ir la Srta. Verónica Torres a trabajar allá, tuvo que estar allá entre 15 a 20 días, hasta que puso al día la contabilidad y ahí se ordenó la región, pues tenían atrasado al país completo, sin embargo espera que esta situación no dure mucho tiempo más, ahora con esto de la computación y la ley de transparencia, hay que ordenarse. **Conc. Carvajal** señala que Sr. Pdte. está reconociendo que los departamento están atrasados y que el primer informe debieran haberlo entregado a fines de marzo, luego en junio y ha mencionado además, y lo había señalado anteriormente, que hay un sumario de por medio, entonces, habría que esperar el resultado del sumario, porque ahí tendrán que venir los argumentos suficientemente claros y si hay que tomar medidas, que éstas también sean claras y que éstas pasen al Concejo; por otro lado, quiere felicitar al presidente de la Comisión y a Conc. Zapata, porque en realidad es un informe bastante claro, fácil de entender y bien puntual, así que sincera y humildemente hace llegar mis felicitaciones por este informe. **Conc. Arrué** también los felicita por el trabajo. **Concejala Inostroza** también se adhiere. **Conc. Órdenes** quiere dar las excusas porque se grabó la reunión con una grabadora que no era ninguna de éstas y tuvieron problemas para transcribir, porque no grabó muy bien, pero está entendible; además, reconocer el trabajo de la Sra. Yohana Mardones como secretaria de la Comisión y también don Gino Zapata.

Sr. Pdte. felicita esta cuenta de Comisión y como no hay otra cuenta, da por concluido el tema.

5. Acuerdo para incorporar valores en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, Título VIII "Derechos relativos a conductores de vehículos".

Para el análisis del tema se hace presente en la Sala de Sesión el Sr. **Jaime Barra Bascuñán, Jefe Departamento de Tránsito**, a quien **Sr. Pdte.** cede la palabra para exponer sobre el tema. **Jefe Departamento de Tránsito** indica que la idea de incorporar este valor, es decir, el pago de los taxis en la comuna de Cabrero, obedece a que en la Ordenanza publicada a finales del año 2007, se les escapó en esa oportunidad incorporar ese cobro, porque en esa Ordenanza, en su artículo 37 letra a) se tiene establecido que por estacionamiento reservado en la vía pública para particulares tiene un valor de 400% de la UTM semestral, es decir 4 UTM semestrales, eso equivale aproximadamente a casi \$150.000.- semestrales y la idea de esto es que, entre comillas, no existan los estacionamientos reservados particulares o si no se llenarían todos los frontis de las casas, ya que todos querrían tener un estacionamiento privado y no es la idea, por eso se puso un valor alto y en esa oportunidad se les escapó que los taxis debieran pagar eso, pues los taxis son privados y tienen su estacionamiento reservado, entonces, debieran pagar ellos este valor de casi \$150.000.- semestrales, lo que cree que es mucho que paguen esa cantidad, no están las condiciones y de acuerdo a consulta que hizo a otros colegas en municipios de comunas más pequeñas, la mayoría cobra un valor de 1 UTM anual a los taxis, algunos la cobran de una sola vez y otros la cobras de forma semestral, que es 1 UTM anual y la idea es que puedan pagar el monto completo o la facilidad de que puedan pagarla en dos cuotas en enero y julio respectivamente y en la mayoría de las comunas vecinas, como Yumbel, Trehuaco, Pemuco, Bulnes, Quillón, los taxis pagan esa cantidad por utilizar estos estacionamientos reservados, en cambio otras municipalidades más grandes cobran más, pero cree que por la realidad que se vive en la comuna esto es lo que se solicita, es decir la incorporación del valor de 100% UTM para el pago de los estacionamientos para los taxis, esto es \$36.000.- anuales, que puede ser pagadero en una cuota en enero o lo puede parcializar en dos cuotas en enero y julio, esto es válido para todo tipo de taxi, taxi colectivo, taxi turismo, es decir, el transporte público de los taxis, porque está el transporte público de los buses que no se incorpora, pues ellos pagan su derecho a paradero en el terminal que corresponde, en cambio esto es por el uso de la vía pública, porque los taxis ocupan vía pública. **Conc. Arrué** consulta si actualmente los taxis no están pagando nada. **Encargado Departamento de Tránsito** responde que no pagan nada. **Conc. Arrué** consulta cuándo se comenzaría a pagar. **Encargado Departamento de Tránsito**

responde que se comenzaría a pagar el 31 de enero y el 31 de julio de 2010; agrega que además, hace dos o tres semanas atrás sostuvo una reunión con unos taxistas que no son dirigentes, pero sí son como los cabecillas de ellos que son tres personas con las que conversó sobre el tema y ellos tienen claro que en otras comunas los taxis pagan y aquí no se está cobrando, ahora bien cobrarles 400% de la UTM era mucho, por lo mismo se solicita la incorporación de este valor de 100% de la UTM al año. **Conc. Zapata** consulta si todos los taxis de Cabrero tienen estacionamiento privado. **Encargado Departamento de Tránsito** responde que sí, de hecho la semana pasada se fijaron dos estacionamientos más en la comuna, uno en calle Esmeralda esquina Río Claro y el calle Tucapel frente al Consultorio, hay transporte público que tienen estacionamiento en las calles, los buses de transporte público son de pasada, lo mismo ocurre con el bus de Ranchillo, por ejemplo, que estaciona 10 a 15 minutos y tienen demarcado su paradero y entonces, un particular puede ocupar un estacionamiento hasta que llegue el vehículo que está habilitado para ello, ahora, al bus de ranchillo no se le cobra, porque éste llega 10 minutos en la mañana y lo mismo pasa con los escolares que también se les podría cobrar, pero ellos ocupan 10 minutos en la mañana y 10 minutos en la tarde y cobrar 20 minutos al día no tendría sentido, no así los taxis que están prácticamente las 24 horas, ahora bien, como antecedente las municipalidades grandes de Santiago están cobrando estacionamiento a los vehículos escolares. **Concejala Inostroza** consulta si los taxis tienen algún lugar habilitado en la Vega. **Encargado Departamento de Tránsito** responde que sí, tienen un lugar autorizado. **Sr. Pdte.** consulta si hay acuerdo en que se cobre esta UTM anual a los taxistas. **Conc. Órdenes** señala que si está conversado con el gremio que no está organizado, pero que sí tiene sus líderes, cree que hay que cobrar y es muy bueno que se haya conversado antes con ellos, porque evita roces que se producen cuando se le quiere imponer algo sin consultarle a quienes son los propios afectados, así que él aprueba. **Conc. Carvajal** consulta cuántos paraderos de taxis hay actualmente. **Encargado Departamento de Tránsito** responde que actualmente hay ocho paraderos. **Conc. Carvajal** consulta qué capacidad tienen éstos. **Encargado Departamento de Tránsito** responde que en total se tienen alrededor de 50 taxis, agrega que se está cobrando paraderos, porque en la actualidad existe una restricción al ingreso de taxis en el país, es decir, cualquier particular no puede comprar un auto y pintarlo como taxi y esa restricción debiera haber sido hasta este año, pero Transportes la amplió hasta el próximo año, es decir, a partir del próximo año cualquier persona se compra un auto, lo pinta y lo trabaja como taxi, entonces, esto se hace como una forma de controlar el trabajo, esta va a ser como una forma de permiso para que ellos puedan trabajar, pero actualmente hay capacidad como para 50 vehículos. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la incorporación de valores en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios, Título VIII "Derechos Relativos a Conductores de Vehículos" incorporándose al Artículo 37 la Letra K "Permiso por estacionamiento de vehículos de Transporte Público, tales como Taxi Colectivo, Taxi Turismo por un monto de 100% UTM anual, que podrá cancelarse en una sola cuota al 31 de enero o bien en dos cuotas, la primera el 31 de enero y la segunda el 31 de julio de cada año. (Acuerdo N° 130 del 23.09.2009).**

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

6. Presentación de Dotación de Personal del Departamento de Salud comuna de Cabrero año 2010, de acuerdo a lo estipulado en artículos 10, 11 y 12 de la Ley N° 19.378, para análisis y aprobación.

La Dotación de Personal del Departamento de Salud comuna de Cabrero año 2010 solicitada a través de Ordinario N° 510 del 16.09.2009 de la Directora del Departamento de Salud Municipal es la siguiente:

CATEGORIA	CESFAM CABRERO	CESFAM MONTE AGUILA	SAPU	POSTAS	DEPTO. SALUD	TOTAL HRS.SEM COMUNA
CATEGORIA "A"						
MEDICO CIRUJANO	291,70	88	44	16,30		440
CIRUJANO DENTISTA	176	44		44		264
QUIMICO FARMACEUTICO						0
SUB-TOTAL	467,70	132	44	60,30		704
CATEGORIA "B"						
MATRONA	115,70	74		16,30	44	250
ENFERMERA	225,70	88	22	16,30		352
NUTRICIONISTA	132	44				176
A.SOCIAL	132	66				198

KINESIOLOGO	110	22				132
PSICOLOGO	88	66				154
TERAPEUTA OCUPACIONAL	44					44
EDUCADORA DE PARVULO	30					30
INGENIERO COMERCIAL					44	44
CONTADOR AUDITOR					132	132
INGENIERO EJEC. INFORMATICA					44	44
SUB-TOTAL	877,4	360	22	32,6	264	1556

CATEGORIA "C" - "D"						
TEC. NIVEL SUPERIOR ENFERMERIA	528	220	220	220	0	1188
TECNICOS PARAMEDICOS	396	44	0		0	440
SUB-TOTAL	924	264	220	220	0	1628

CATEGORIA "C" - "E"						
ADMINISTRATIVO NIVEL SUPERIOR	88	0	0	0	44	132
ADMINISTRATIVO EN SALUD	436	176	44	0	220	876
SUB-TOTAL	524	176	44	0	264	1008

CATEGORIA "F"						
CHOFERES	71,70	176	176	16,30	0	440
AUXILIAR DE SERVICIO	252	104	30	0	0	386
SUB-TOTAL	323,7	280	206	16,30	0	826

	DEPTO.	CESFAM	CESFAM			TOTAL
HORAS DIRECCIÓN	SALUD	CABRERO	MONTE AGUILA			HRS.SEM
DIRECCIÓN	44	44	22			110

Nota Explicativa:

Se Aumenta:

- * Odontólogo : 44 hrs. CESFAM de Cabrero Atención Programa Adulto Mayor y Urgencias
- * Odontólogo : 44 hrs. Atención Postas Rurales y Sectores apartados
- * Asistente Social : 44 hrs. CESFAM Cabrero
- * Educadora de Párvulo : 30 hrs. CESFAM Cabrero
- * Kinesiólogo : 22 hrs. CESFAM Cabrero y 22 hrs. CESFAM Monte Águila
- * Psicóloga : 36 hrs. CESFAM Monte Águila
- * Contador Auditor : 44 hrs. Departamento de Salud (Jefe de Finanzas)
- * Técnico Enfermería Nivel Superior : 44 hrs. CESFAM Cabrero
- * Técnico Enfermería Nivel Superior : 44 hrs. Posta Charrúa

Se Mantiene

- * Médico considerando 88 hrs. Médico Gral. de Zona (44 hrs. Cabrero y 44 hrs. Monte Águila)
- * Matrones, Enfermeras, Nutricionistas, Terapeuta Ocupacional, Ingeniero Ejecución Informática.
- * Administrativos
- * Choferes y Auxiliares de Servicio

Disminuye

- * Ingeniero Comercial : 44 hrs. Departamento de Salud (Renuncia Voluntaria)

Sr. Pdte. indica que esta presentación la va a realizar la Directora del Departamento de Salud, porque es un trabajo que se hace todos los años para establecer la dotación de la comuna que va a trabajar en la Salud Municipal. **Directora de Salud** señala que antes de empezar quería pedirle disculpas al Concejo porque tuvo un pequeño error en la dotación que fue presentada que corresponden a las 30 horas de Educadoras de Párvulos que se le está asignando a la Sala de Estimulación 01:20:29 , por lo que ella trajo una dotación modificada para el Alcalde y cada Concejal; acota que en el documento anterior no aparece la Educadora de Párvulos, pero la ley lo permite, así que se modificó. Agrega que como todos los años, la ley establece que antes de formular el Plan de Salud Comunal y antes del 30 de septiembre se tiene que tener aprobado por el Concejo Municipal lo que es la Dotación de Personal que posteriormente se envía al Servicio de Salud y si ellos estiman que no está ajustada a las normas técnicas, lo observa y después hay que ir a reuniones con la Seremi, lo que ya les ha tocado hacer en alguna oportunidad, entonces, indica que en la nota explicativa se indica que se mantienen los médicos, las 440 horas del **Médico Cirujano**, lo que corresponde a 291,7 a Cabrero, 88 a Monte Águila, 44 al SAPU y 16,30 para las Postas; al respecto indica que se subió en relación al año anterior lo que es Postas pero en horas son

exactamente las mismas, porque la ronda médica la están realizando de las 08:00 a las 14:00 horas; entonces, a petición de la comunidad se aumentó, pues antes se trabajaba solamente hasta las 12:00 o 12:30 horas, en cambio ahora se atiende hasta las 14:00 horas, pero esas son las horas médico que significan 10 horas en la comuna y todo lo financia el Ministerio de Salud con los Médicos Generales de Zona, por lo tanto se está financiando ocho médicos. En **Cirujano Dentista** se está haciendo un aumento por los problemas que se han presentado, uno por la Clínica Odontológica Móvil que hay que hacerla funcionar hacia los sectores rurales, seguramente urbanos un poco apartados de Cabrero, donde hay escuelas donde ubicarla y el otro Odontólogo, producto que el Consultorio CESFAM de Cabrero viene más grande y considera cuatro box de odontólogos y se estaría aumentando probablemente en otro Odontólogo y ella lo tiene aquí y hay que , porque es una estrategia en el fondo municipal, porque el Consejo Económico está pidiendo Odontólogo para los adultos mayores, para esa estrategia y el Ministerio no financia más de lo que hay, el per cápita financia solamente los dos odontólogos y el Odontólogo General de Zona que lo pone también el Ministerio de Salud, entonces, en el fondo se estaría aumentando en dos Odontólogos la dotación, bajo el presupuesto municipal que serían para la Clínica Odontológica Móvil y par la Estrategia del Adulto Mayor y otros grupos vulnerables de la población, con lo que la comuna tendría cinco Odontólogos hasta el año 2010, porque el 2011 entrando en funciones el nuevo CESFAM de Monte Águila habría que aumentar en otro más, porque el Consultorio de Monte Águila se construiría el próximo año. En cuanto a los Matrones, Enfermeras, Terapeuta Ocupacional, Ingeniero Ejecución en Informática se mantienen y que es la misma dotación que la que se está presentando: 250 horas en la comuna para Matrones, 352 horas para Enfermera, 176 para Nutricionista, 198 para Asistente Social, 132 para Kinesiólogo, 154 para Psicólogo, 44 Terapeuta Ocupacional que es un profesional que tiene que ver con el Centro de Rehabilitación, 30 horas para la Educadora de Párvulo y luego viene el Departamento de Salud que tiene un **Ingeniero Comercial** que existe actualmente, tiene **Contadores Auditores** por 132 horas y aquí en la tabla va el detalle por establecimiento. Por otra parte, el **Asistente Social** se está aumentando a 44 horas en Cabrero. En **Educadoras de Párvulos** se está aumentando a 30 horas para sala de Estimulación.

Concejala Inostroza consulta a cuánto personal equivale esta dotación. **Directora Departamento de Salud** responde que 44 horas semanales corresponde a una persona, y la dotación de personal se aprueba solamente en base a horas semanales, porque está calculada según la cantidad de población y el perfil epidemiológico de la comuna y es así como se asigna el sector, consulta si quiere que se los detalle por establecimiento o va dando la lectura comunal, pero es lo mismo. **Conc. Carvajal** consulta si las 44 horas semanales se refieren al máximo por funcionario. **Directora Departamento de Salud** responde que sí, el máximo por profesional independiente que se lo pueda contratar a honorarios, pues los profesionales son las únicas personas que se pueden contratar a honorarios después de su jornada y hacer las horas que se estime convenientes, pero esta dotación corresponde solamente a lo contratado como titulares o planta fija, los honorarios no se consideran dentro de la dotación, agrega que hay más gente que ésta que está contratada a honorarios, entonces, algunos de esos honorarios, después por la experiencia pasan a formar parte de la dotación, entonces, señala que se mantiene la misma dotación de Médicos, Matrones, Nutricionistas, Ingeniero En Informática, Administrativo, Choferes y Auxiliares De Servicio y se disminuye un Ingeniero Comercial en el Departamento por la renuncia del titular que era el Jefe de Finanzas, don Galip Farrán que es Ingeniero, es por eso que se disminuye, pero por eso es que si hay un Contador Auditor con licencia prolongada larga mientras no se vaya se tiene que mantener en la dotación, puesto que está formando todavía parte de la dotación. Agrega que en la Categoría "D" aumentó todo lo que es **Técnico de Nivel Superior de Enfermería**, pues el **Técnico Paramédico** desaparece de la Ley 19.378 bajo la dotación, por lo tanto lo que se tiene aquí son 440 horas de funcionarios antiguos que se están acogiendo a retiro de a poco, así es que en 15 días más se retiran dos funcionarios más y a todos los otros se les dio los permisos necesarios para que se capacitaran en un instituto y sacaran el título de Técnico Nivel Superior en Enfermería, que es la mayoría y eso implica también más recursos, porque hay que pagarles en ese nivel, eso lo establece así la Ley y ahí se tendría en Técnicos 1188 horas y en Técnicos Paramédicos ya quedan 440 horas, lo que suma un total de 1628 horas semanales y está todo calculado por servicio, por área. En la Categoría "C" y "E" se encuentran los **Administrativos de Nivel Superior** donde se tienen 132 horas de **Administrativos en Salud** que corresponden a todos los ejecutivos del SOME con un total de 876 horas; y los **Choferes** Categoría "F" donde se tienen 440 horas de choferes, 386 horas de **Auxiliares de Servicio**, lo que da un total de 826 horas. Se tienen también las horas de dirección tanto del Departamento 44, como CESFAM Cabrero 44 y CESFAM Monte Águila 22 que por ley deben tener direcciones, sobre todo los Centros de Salud, esta

sería la dotación para funcionar el año 2010. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a Sres. Concejales para que planteen sus inquietudes en torno al tema. **Conc. Zapata** consulta si se tiene un número de cuántas personas se atienden en Cabrero versus las que se atienden en Monte Águila. **Directora de Salud Municipal** indica que no de la gente que se atiende, sino que esto se saca por la carpeta de clientes la que este año aumentó en 1300 personas y en Monte Águila pasó las 7000, ya que Monte Águila tiene alrededor de 7000 y fracción personas inscritas validadas, y la comuna tiene 27.480 personas inscritas validadas y lo están aproximando al INE que por INE está proyectado a 29000 y fracción, lo que quiere decir justamente que hay mucho más población, porque antes por el CENSO se tenía como 26000, pero ahora se tiene más de 27000 clientes validados en FONASA, es decir, se tiene a casi todos inscritos, pero 27000 son los verdaderos acreditados como clientes, en vista de eso, se aumenta dependiendo de la problemática de Salud los médicos de la comuna, porque con 10 médicos se ha andado relativamente bien, pero donde la gente ha reclamado fuertemente es en la atención odontológica, donde están débiles y se tiene que tratar de hacer los esfuerzos económicos de cómo mantener dos odontólogos más. Ahora, sólo en Cabrero, sin las Postas, hay aproximadamente 18000 clientes y las Postas suman alrededor de 4000. **Sr. Pdte.** indica que con la llegada de la Clínica Dental Móvil se va a solucionar en buena parte el tema. **Directora de Salud Municipal** indica que con ese Odontólogo piensan resolver lo que es Postas, sectores rurales apartados como El Progreso, en la escuela camino a Quinel donde se pueda instalar la clínica, pero tienen un serio problema con el tema de los adultos mayores y otros grupos de la comunidad que es lo que están trabajando con las Juntas de Vecinos hoy día que ellos tienen la agenda, el Departamento de Salud le entrega la agenda a las Juntas de Vecinos, son 10 juntas de vecinos las que están trabajando con el Departamento de Salud y se terminaron las filas de madrugada gracias al trabajo con las juntas de vecinos y ellos por calendario les corresponde una semana a una junta, otra semana a otra y así tienen a su gente ordenada y están trabajando muy bien, así es que esa es una buena estrategia de gestión para trabajar con la comunidad y los aportes necesarios, así que piensa que con un odontólogo más para el problema de los adultos mayores que quieren una atención más diferenciada, en una hora determinada, más las urgencias, porque no todo se puede resolver, se podría dar solución al tema de salud bucal de la comuna. **Conc. Arrué** entiende que el cargo de Ingeniero Comercial está vacante por renuncia voluntaria del funcionario y entonces el trabajo lo está haciendo un Contador Auditor y consulta si este funcionario estaría con licencias prolongadas. **Directora de Salud Municipal** indica que el Sr. Burgos está con una licencia que por su salud visual probablemente no pueda ejercer la función y por eso está asumiendo la función de Jefe de Finanzas don Víctor Betancur, otro Contador Auditor. **Conc. Carvajal** entiende que el Departamento de Salud estaría trabajando con aproximadamente 10 juntas de vecinos. **Directora de Salud Municipal** indica que eso depende, pueden ser hasta 6 si no tienen más gente. **Conc. Carvajal** consulta qué pasa con las otras juntas de vecinos y cuántas hay en la comuna. **Sr. Pdte.** responde que hay entre 49 y 50 juntas de vecinos. **Directora de Salud Municipal** explica que la salud bucal es lo más caro que hay en el mundo para financiarlo, por lo tanto la salud bucal va priorizada por grupos etáreos de riesgo, entonces, esta salud bucal que se está entregando corresponden a cierta apertura hacia la población, y la verdad es que no es ninguna obligación, pero como no es bien visto, sobre todo desde el punto de vista político, que una población reclame tanto y que diga que no los atienden, entonces, se abrió esta pequeña puerta, recuerda que antes estaba la fila de gente que venía a esperar atención dental primero desde las 5, después desde las 4 e incluso desde las 3 de la mañana, incluso a una junta de vecinos se le generó el problema que a la señora encargada le tocaban la puerta de su casa a las 5 de mañana, entonces, la presidenta planteó su problema en el sentido que le tocaban a las 5 ó 6 de la mañana y que no la habían elegido para eso, entonces, le dijo que cambiara su función, porque la idea es que estas personas colaboren con el Departamento de Salud, entonces, la señora se organizó mejor y esto ha sido una buena idea, porque la gente ha trabajado más, sabe cuántos niños y adultos hay, es un trabajo bien interesante. **Conc. Carvajal** supone que para las juntas de vecinos más apartadas de la comuna, se tiene considerada la Clínica Móvil y consulta qué capacidad tiene ésta para ir satisfaciendo las necesidades del sector rural que es siempre la más compleja. **Directora de Salud Municipal** responde que con la Clínica Móvil la parte rural va a estar muy bien, excelente, no va a tener mayores problemas, es más toda la urgencia de la población se atiende el 100%, es decir que si hay urgencias odontológicas, se tiene un odontólogo exclusivo para atender las urgencias y la gente de 60 años está por el Auge, entonces hay que hacer altas odontológicas integrales, se atienden todos los casos, independiente de las personas de escasos recursos, los programas del Sernam de las Mujeres Emprendedoras, Programa Puente y Chile Solidario, ahora se incorporó a las mamás de los niños de las Salas Cunas y Jardines Infantiles, lo que se tiene por un programa de costo del

servicio que es Altas Odontológicas Integrales, además se atiende toda esa gente, es decir, se da harto, pero no se puede dar todo, los esfuerzos están. **Conc. Gierke** consulta qué ocurre con el programa del Adulto Mayor y urgencias odontológicas en Monte Águila, consulta si allá está o no. **Directora de Salud Municipal** indica que adultos mayores de 60 años en Monte Águila no hay mucha, entonces se centra y se atiende un día determinado, igual que en Cabrero, son alrededor de 12 a 15, no más que eso y se atienden por el Auge, si se atiende, tienen la obligación de atender aproximadamente a 110 personas que son Auge, además, hay gente que rechaza, no toda la gente quiere atenderse, la gente de Monte Águila es la más tranquila para el tema de Odontología. **Sr. Pdte.** respecto a la dotación de Salud, consulta si se aprueba. **Concejala Inostroza** la aprueba. **Conc. Órdenes** plantea tener dudas, porque hay un error en la hora de Cirujano Dentista aparecen 176 para Cabrero, 44 Cesfam Monte Águila y 44 en Postas, eso da un total de 264 y consulta donde no hay. **Directora de Salud Municipal** responde que hubo un error en la suma y son 276 en total, acota que en Postas es el nuevo odontólogo que se va a poner para los sectores rurales, lo de las Postas es la Clínica Móvil; añade que después ella corrige y lo envía para el acta con la corrección correspondiente. **Conc. Zapata** para el tema de la contratación de personas, por ejemplo Auxiliares Paramédicos, consulta si se contrata los que están a honorarios o se traen los de afuera. **Directora de Salud Municipal** indica que se contratan los que están a honorarios de preferencia, siempre que su comportamiento sea intachable dentro de lo establecido. **Conc. Órdenes** señala que a él le queda una duda, entiende que esto tiene que aprobarse antes del 30 de septiembre y él no le encuentra sentido que esto se lleve al Concejo, un documento que se les envió días antes y que en 15 minutos se resuelva, pues encuentra que es demasiado poco el tiempo, pues ellos no tienen oportunidad alguna de interactuar, de interiorizarse, de saber si esto está bien o no, sino que aquí simplemente van a aprobar o desaprobar y ellos tienen la comunidad a la cual tienen que responderle y también inquietudes y ellos con esta situación que se da en que se presenta a última hora, no tienen ninguna opción de manifestar siquiera alguna inquietud. **Sr. Pdte.** explica que todo esto va de la mano del Presupuesto y en la comuna se tienen 10 médicos, está seguro por ejemplo, que Yumbel que tiene hospital no tiene 10 médicos, esto va de la mano con el presupuesto que presente después la Directora de Salud Municipal cuando tenga financiado el personal, pues tal vez se le puede poner más médicos y más dentistas, pero el problema está en la plata; comenta que el año pasado se le aportó a Salud \$140.000.000.- y este año que viene no sabe cuánto se le va a aportar, siempre y cuando se cuente con los recursos; agrega que esto es algo que se ha visto todo el tiempo, todos los años. **Conc. Órdenes** indica que no se trata de poner más médicos, sino que tal vez habría que estudiar la distribución. **Directora de Salud Municipal** señala que ella va a dar la explicación técnica, pues resulta que la comunidad no es la parte técnica y tiene que haber alguien técnico que maneje y presente, independiente de que se hayan equivocado en la suma, esto tiene una norma técnica epidemiológica, datos epidemiológicos reales de la población, ya que una población, un crecimiento y la peor brecha que se escucha dice relación con salud bucal y aquí se está haciendo un tremendo esfuerzo poniendo dos odontólogos, y lo que está diciendo Sr. Pdte. es que se va a tener hartas dificultades para financiar el segundo, tal vez están seguros del odontólogo de la Clínica, pero no están seguros del otro, hay que ver qué va a pasar con el presupuesto, porque un odontólogo genera 30 a 40 millones más, porque eso no es el sueldo de él, sino que son los insumos que son carísimos, entonces, esto no se puede someter a la comunidad para preguntarles si quieren esto o no, porque para eso están los equipos técnicos y esto se va a someter ahora a otro equipo técnico superior al Departamento de Salud, con expertos en tecnología que les van a decir tal vez que van a tener que aumentar tales horas de salud, porque tienen una determinada problemática en algún lugar determinado y que tal vez el equipo del Departamento no le hizo el análisis muy profundo, entonces, esto está sujeto a que sea aprobado primero por el Concejo, pero luego lo aprueba o rechaza la Dirección Provincial de Salud. **Sr. Pdte.** comenta que han tenido que ir a pelear a Los Ángeles para que no se le exija más gente, porque no hay recursos para contratar más gente, porque la dotación va de la mano con el presupuesto. **Conc. Órdenes** plantea un caso puntual, el problema bucal es problema de toda la comuna y de todo el país; en la comuna hay tres localidades que son distintas y que viven realidades distintas y se está concentrando un 80% de los profesionales dentales en Cabrero y un 20% en Monte Águila y consulta si eso es suficiente. **Directora de Salud Municipal** responde que es suficiente en relación a la población, indica que hay un dato poblacional que por cada 5000 habitantes se tiene que tener a lo menos un médico y un odontólogo y Monte Águila tiene 7000 habitantes, entonces, se tenía para Monte Águila un médico y 22 horas más, hasta el Concejo anterior y hoy se tiene 88 horas, es decir, están como sobregirados, hay como medio médico más de lo que establece el modelo. **Conc. Órdenes** indica que tienen medio dentista menos. **Directora de Salud Municipal** responde que sí, pero que no pueden tener otro dentista si no tienen

espacio ni infraestructura ni equipamiento, tienen que ponerlo en forma real, porque ella podría decir que necesitan 30 horas de odontólogo en Monte Águila de inmediato, no son 22 sino que 30 horas, pero no tiene infraestructura, porque recién se está licitando el Proyecto del Consultorio y se construye el próximo año, entonces, ahí vienen otras cosas como Kinesiólogo, rehabilitación y otras cosas. **Sr. Pdte.** plantea que vendrá también otra clínica para odontólogo para que se pueda instalar, porque no se saca nada con tener un odontólogo si no se le tiene la clínica. **Directora de Salud Municipal** señala que hay que mirar todos los aspectos donde instalar a este profesional. **Concejala Inostroza** quisiera hacer un alcance a Conc. Órdenes en relación al Artículo 11 en que dice bien claramente que la entidad administradora correspondiente antes del 30 de septiembre verá la dotación adecuada, es decir, lo que al Concejo se le pide lógicamente es la opinión en relación a lo que ella trae y se supone que eso es lo que necesita la comuna, entonces, si se le va a consultar a la gente en la comuna, cualquiera querría más o menos un médico por casa, entonces, cree que está correcto lo que dice la Directora de Salud en cuanto a que ella trae lo que ella, de acuerdo a su experiencia y al estudio que han hecho, se requiere en la comuna. Ahora, el trabajo de los Concejales es aprobar de acuerdo a la ley, porque la ley estipula que es el Departamento de Salud el encargado de proponer el personal que necesitan para los establecimientos de Salud. **Directora de Salud Municipal** indica que lo que sucede es que detrás de esta dotación está la necesidad de recursos y como el Concejo es la entidad que aprueba recursos, esto tiene que pasar por la aprobación del Concejo, por ley, porque detrás de esto hay plata también, porque después van a ver el presupuesto y se van a encontrar con esto. **Conc. Órdenes** indica que él lo tiene muy claro y probablemente el tema no está en el fondo en la malla de personal, el tema que a él le preocupa es que esto se les presenta un día 23 de septiembre, cuando ya es la última reunión del mes, por lo tanto urge aprobarlo y ellos no tienen ningún antecedente más y **aparte reitera que** parte del trabajo de ellos como Concejales es ser puente entre la comunidad y el ente administrador que es el municipio, por lo tanto son los encargados también de transmitir las necesidades de ésta; de lo contrario, cuando vienen acá y se sientan simplemente a aprobar, le están dando la espalda a la gente que también los eligió. **Sr. Pdte.** señala que está bien, pero que hay un plazo que establece la ley en el cual el Concejo debe aprobar esta dotación. **Conc. Carvajal** señala que en realidad esto pasa por la parte técnica, realmente es algo netamente técnico, esto se vio en el Congreso en Antofagasta donde a él le correspondió integrar la Comisión de Salud y podría darse el fenómeno o la verdad que aquí se dice en el sentido de que el Concejo podría pedir mucho más o la Directora de Salud pudiera pedir mucho más, pero el problema es quien se pone con las platas después y ese es un problema a nivel nacional, es más, cree que esta dotación no es suficiente, pero concientes de que si se quiere más, se va a tener más problemas después para el financiamiento, desgraciadamente se está trabajando con referentes del año 1994 en adelante, entonces, tampoco la Directora de Salud se puede disparar demasiado, hay un freno que indica la lógica del referente del año 1994 aproximadamente a esta fecha y, por otro lado, sin considerar también el crecimiento de la población que también hay incidencia, así que en ese sentido para él esta es una rama netamente técnica la exposición que está haciendo acá la Directora de Salud Municipal, por lo tanto él aprueba la dotación. **Directora de Salud Municipal** señala que para complementar lo que está diciendo el presidente de la Comisión de Salud, Conc. Carvajal y la inquietud que tiene Conc. Órdenes es que esta dotación no deja desprotegida a la población que esa es la proposición, es decir, el Alcalde, el Concejo y, por supuesto, quienes trabajan en Salud cuando están aprobando algo, justamente se trata de algo serio para la comunidad, independiente de lo que diga la gente, si aquí es lo que están ellos pensando para la comunidad y quizás está sobreprotegida, como dijo Sr. Pdte. están aprobando 3500 pacientes por médico aproximadamente y en Monte Águila como 3700, eso está todo calculado y no se les puede escapar, porque Cabrero es además, Centro de Pasantía Nacional y ahora incluso tienen que ir a exponer a Santiago, donde se juntan todos los Centros de Pasantía Nacional a hacer la exposición de **01:47:40...** Cabrero, así como lo fueron a presentar como expositores el sistema de Chile Crece Contigo, eso quiere decir que no se están haciendo las cosas tan mal, aunque falte, pero detrás de esto hay una serie de procesos, muchas intervenciones de calidad para los usuarios, entonces, ella cree que esta comuna a los usuarios les da mucho en Salud y en eso hay que estar conforme, porque la realidad del país no es igual como esta comuna, es muy diferente. **Conc. Órdenes** señala que si la Directora del Departamento de Salud dice que es lo óptimo y a pesar de que ser profesional no es garantía de tener la verdad, él lo estaría aprobando. **Conc. Gierke** lo aprueba, pero consulta si se puede modificar esto; pues a él le preocupa el tema del odontólogo en Monte Águila, porque se habla de adultos mayores y consulta quien traslada esos adultos mayores a Cabrero. **Directora de Salud Municipal** señala que son personas de 60 años, todavía no son adultos mayores, sólo son adultos. **Conc. Gierke** señala que de todos modos se

trata de personas de escasos recursos y consulta si ellos se trasladan solos. **Directora de Salud** responde que sí, que hay que tener en cuenta que los tratamientos son carísimos y que se les está entregando alta odontológica integral, lo que significa que si les falta una prótesis hay que ponerla, si le falta toda la boca sana, esto implica \$400.000.- o \$500.000.- de inversión por boca, es decir, ella le dice a los usuarios y así por ejemplo, cuando a una señora pide por ejemplo, para ir a hacerse una mamografía a Los Ángeles, ella le dice que se les está haciendo gratis una mamografía que particular le habría costado \$100.000.-, entonces, qué le cuesta poner \$1.500.- en un pasaje, entonces, tampoco se puede acostumbrar a la gente a darle todo. **Conc. Gierke** señala que él apunta a cuál es el horario del dentista por día, ya que en esta dotación se habla de 44 horas, entonces, pregunta a qué hora entra y a qué hora sale. **Directora de Salud Municipal** responde que entra a las 08:00 y sale a las 17:00 horas, pero ahí tiene más horas que lamentablemente no están consideradas y debieran considerarse y que son 10 horas semanales más que se hacen por extensión horaria y las horas extras se hacen de Paramédico y Odontólogo y no se contemplan en la dotación, porque la ley no lo establece así y entonces, esas 10 ó 12 horas más que se hacen no están consideradas, es decir que en el fondo se tienen 54 horas semanales de Odontólogo en Monte Águila y tiene más de 10 horas Médico. **Sr. Pdte.** solicita el pronunciamiento a **Conc. Gierke**. **Conc. Gierke** señala que él da su aprobación, pero que consultaba, porque no tenía claro el tema de Odontología y que la sesión se puede prolongar tal como se ha hecho otras veces. **Sr. Pdte.** indica que quedan aún tres puntos de la tabla que tratar. **Conc. Gierke** señala que esto es tan importante como todos los temas que se ven en el Concejo y los puntos varios se pueden dejar para la sesión siguiente, como se ha hecho también en otras ocasiones. **Concejala Inostroza** aprueba la dotación. **Conc. Carvajal** señala que él pediría que no se monopolice la atención de Salud solamente a 10, 15 ó 20 juntas de vecinos. **Directora de Salud Municipal** señala que no, que eso lo tienen claro, esto se ha conversado con otras juntas de vecinos y no se han interesado; agrega que no se ha querido hacerle mucha difusión a esto, porque de lo contrario se les generaría una tremenda brecha. **Conc. Carvajal** agradece que **Sr. Pdte.** le concediera la oportunidad de hacer la última consulta. **Sr. Pdte.** agradece la participación de **Directora de Salud Municipal**. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Dotación de Personal del Departamento de Salud comuna de Cabrero año 2010, de acuerdo a lo estipulado en artículos 10, 11 y 12 de la Ley N° 19.378, para análisis y aprobación, solicitada a través de Ordinario N° 510 del 16.09.2009 de la Directora del Departamento de Salud Municipal. (Acuerdo N°131 del 23.09.2009).**

7. Acuerdo para otorgar Bonificación Especial al personal no docente de educación y un Incentivo Profesional al personal docente, durante el mes de octubre del presente año.

Sr. Pdte. señala que cada año el Concejo le ha estado aprobando una bonificación o un bono de incentivo al personal docente en el mes de octubre, debido a que celebran su día los codocentes y los profesores; añade que el año pasado y en años anteriores se les entregaba entre \$50.000.- y \$70.000.-; el año pasado se les dio \$80.000.- y para este año están pidiendo \$100.000.-, pero las cosas no están muy buenas y la verdad es que es harta plata y su opinión al respecto es que se debiera mantener lo que se le dio el año pasado que fueron \$80.000.- considerando la crisis; lamentablemente después va a venir el petitorio de la gente de Salud y no sabe si ahí se les va a poder dar o no, porque habría que darles con fondos propios del Departamento y el Concejo sabe que andan muy escasos, a la gente no se le puede dar bonos, porque la ley no lo permite, sólo se le puede dar a la gente de Educación quienes tienen sus recursos propios y a la gente de Salud que si no tienen plata ellos, el municipio debiera ponerse, pero el municipio no tiene ninguna posibilidad de darle, así que concretamente respecto a Educación, ellos están pidiendo \$100.000.- y él se pronunciaría por los \$80.000.- que es lo que se le dio el año pasado. **Conc. Órdenes** consulta a título de qué se les entrega este bono. **Sr. Pdte.** responde que es por el día del profesor y por el día del funcionario no docente. **Conc. Órdenes** señala que a cada una de las profesiones se les debiera dar un bono así. **Sr. Pdte.** plantea que hace muchos años que se les otorga este bono, unos 10 ó 12 años. **Conc. Carvajal** señala que esto estaría sentado como un precedente, porque algo que se da por varios años no se puede quitar. **Conc. Zapata** consulta si está por decreto ley. **Sr. Pdte.** indica que no todas las municipalidades lo otorgan, en el caso de Cabrero se otorga, porque el Departamento de Educación se financia. **Conc. Zapata** señala que como **Concejala Inostroza** es profesora, la entiende, pero también hay que entender a las otras partes, pues como indicaba **Conc. Órdenes**, a todos los funcionarios les gustaría que les dieran un bono. **Conc. Carvajal** se atiene a la solicitud que tiene a la vista, que pasa por los profesores en este caso y no tendría por qué ver otros casos de otros profesionales, ahora bien, a él, con el respeto que le merecen los profesores y con el

sacrificio que recientemente vio en los diferentes desfiles y en los programas que hubo en Fiestas Patrias, él no tendría ningún inconveniente en apoyar lo que Sr. Pdte. acaba de enunciar, porque cree que merecidamente lo tienen ganado y, por último, es ya un derecho adquirido porque se viene dando de varios años atrás, así que por su parte no habría inconveniente. **Conc. Arrué** consulta si este bono está financiado con fondos de Educación. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Arrué** aprueba el bono. **Concejala Inostroza** lo aprueba también. **Conc. Gierke** señala que él lamenta que no sean los \$100.000.-, porque los profesores se lo merecen, cumplen una función importante en la comuna en lo que significa educar a los futuros profesionales y futuras autoridades que van a dirigir este país y él aprueba los \$80.000.-, pero lamentando que no se haga un esfuerzo por otorgar los \$100.000.- que ellos solicitan. **Conc. Órdenes** tomando un poco las palabras de Conc. Carvajal, reconoce la labor de los profesores, se notó también el esfuerzo en el desfile, pero quiere dejar en claro que no todos y ser profesor no es garantía de ser buen profesor, así como cualquier profesional y él no es partidario de entregar estos bonos a todo el mundo, a diestra y siniestra, le gusta más bien la idea de premiar a quien se lo gana, no de que sea algo adquirido por el sólo hecho de ser, en este caso, profesor; él cree mucho en la "meritocracia", por lo tanto, así como aquí hay gente que se esfuerza y se lo tiene más que merecido, también han conversado acá que hay gente que no lo tiene bien merecido y eso es algo que no le gusta de este mecanismo, pues la forma de incentivar es incentivando a los mejores, porque así el que se quedó atrás se va a querer poner a la altura, porque si se entrega el bono a todos, lo que se hace es desincentivar al bueno porque sabe que el premio va a llegar igual. **Sr. Pdte.** plantea que lamentablemente lo que pasa es que la ley dice que se le da a todos o a ninguno, lamentablemente la ley establece que se le da a todos, que no se puede parcializar. **Conc. Órdenes** señala que tal vez en este caso no, pero deben haber mecanismos que lo permitan. **Sr. Pdte.** señala que en este caso no, reitera que Cabrero es una de las pocas comunas que otorga este bono, porque el Departamento de Educación se financia y si van a Yumbel, allá les dan \$30.000.- o \$40.000.-, si es que les dan, en cambio Cabrero los profesores donde iban se vanagloriaban indicando que para el día del profesor se les había otorgado este bono, además, se que se les hizo una cena y lamentablemente, no se puede seleccionar a quien se le va a dar, pues la ley dice que se la a todos o a ninguno. **Conc. Órdenes y Conc. Zapata** aprueban el bono también. **Concejala Inostroza** agradece las palabras vertidas por Conc. Carvajal que no porque no él sea hijo de profesora y entiende la labor de un profesor; agrega que también le hubiese gustado que fuese un poco más, pues los profesores pedían \$100.000.- y quedó en \$80.000.-, pero los profesores van a estar felices igual y lo aprueba. **Sr. Pdte.** plantea que este bono es para los codocentes y los docentes. **Conc. Arrué** quería recalcar que esto está presentado como una bonificación especial del personal no docente y un incentivo profesional al personal docente, eso hay que tenerlo bien claro. **El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, otorgar Bonificación Especial al personal no docente de educación y un Incentivo Profesional al personal docente, durante el mes de octubre del presente año, por un monto de \$80.000.- (Ochenta mil pesos), atendiendo a lo solicitado a través de carta presentada por la Sra., presidenta del Colegio de Profesores de Cabrero, del ...09.2009. (Acuerdo N°132 del 23.09.2009).**

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

Nota: **Sr. Pdte.** indica que habría que prolongar la sesión. **Conc. Zapata** sugiere que se prolongue en media hora, ya que él tiene algunos puntos varios que quiere exponer en esta sesión. **El H. Concejo Municipal acuerda prolongar la sesión en 30 minutos, de 18:15 a 18:45 horas. (Acuerdo N° 133 del 23.09.2009).**

8. Análisis y evaluación actividad de celebración Fiestas Patrias año 2009.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a Sres. Concejales para que emitan su opinión respecto a la celebración de Fiestas Patrias año 2009.

- ✓ **Conc. Arrué** explica que en la sesión anterior él dio la explicación, porque se iba a ausentar de la comuna, pero por un problema de fuerza mayor no pudo llegar acá y no salió como pensaba, entonces, participó en un 50% de las actividades y en las que participó, como fue el Acto principal que contó con un alto número de asistentes y también de participantes en el desfile, lo que es la forma tradicional que se está presentando siempre en la comuna; encuentra que el desfile estuvo bien y plantea que llama la atención la calidad de las bandas de los colegios, tanto la del Liceo de Monte Águila como la de Cabrero; añade que también pudo participar en el Acto y desfile de Monte Águila y Chillancito; también participó el día 17 de septiembre en la inauguración de las Ramadas

que estuvo bien, con menos ramadas que otros años, al parecer algunos sectores no hicieron o si hicieron no estaban incluidas en el programa y le extrañó también un poco la baja de asistencia de gente a la presentación de Charrúa, pues otros años se concentraba más gente allá; también destaca la participación en los Fuegos Artificiales en el Salto del Laja donde no se puede calcular el número de personas, pero antes y después del puente estaba todo repleto de gente y cuando salían la fila de vehículos llegaba casi al cruce y estuvieron muy bonitos los fuegos y el ambiente que se crea allí, así que esto también le pone un marco importante a la celebración de Fiestas Patrias de la comuna y, como siempre, felicita al personal que está a cargo y tiene la responsabilidad de coordinar y de trabajar en las distintas actividades que se desarrollan, pues ellos sacrifican estos días de feriado, por lo que los felicita y les agradece la forma ya profesionalizada de esto, pues se manejan muy bien y todas las cosas están a tiempo, en el momento que se necesitan y también felicita y agradece a los organizadores de los distintos eventos en los distintos lugares de la comuna; su opinión final es que fue una buena fiesta con algunos detalles inesperados, como la suspensión de las carreras de autos que ya estaban programadas y cuando se avisó por alto parlante después del acto cívico que no iba a haber carreras, la gente demostró su descontento y tal vez se podría haber evitado antes de programar esta actividad y piensa que eso es tema de otra reunión, ver cómo se comporta el Automóvil Club, qué es lo que quiere o qué puede hacer la municipalidad, porque ésta ha invertido mucha plata ahí, entonces, para no estar haciendo inversiones en algo que no va a tener progreso o alguna institución que desestime usar la pista de carreras, teniéndola a la mano, entonces, agrega que esa fue una de las notas más discordantes de la actividad, pero no opacó el éxito de toda la celebración.

- ✓ **Conc. Gierke** indica que en lo personal se siente satisfecho por lo realizado, cree que el equipo de concejales de Monte Águila trabajó de una forma excelente, felicita a Conc. Zapata y Conc. Órdenes; agrega que el día sábado, después de finalizar la competencia de Un cuarto de milla en Monte Águila, tuvieron la oportunidad de darse un abrazo y fue algo bien lindo que ocurrió entre ellos, cree que están haciendo las cosas bien y el pueblo y la comuna está valorando eso; ahora, en Monte Águila se está viendo mucho interés de poder participar en actividades culturales, tienen una Sala de la Cultura con buena infraestructura, el municipio se ha preocupado de tener una Sala de la Cultura a un buen nivel y cree que hay que sacarle provecho; agrega que durante las Fiestas Patrias hubo dos actividades folclóricas, una organizada por Nagantú la que fue un éxito total con la Sala de la Cultura repleta, después Las Águilas del Monte organizó otro evento en el que se repletó aún más la Sala de la Cultura y reitera que hay interés en Monte Águila por participar en actividades culturales y cree que el municipio tiene que poner su grano de arena en llevar más actividades a Monte Águila, porque en Cabrero, si bien es cierto había una actividad programada que se suspendió, ya que el clima no acompañó, pero él ha estado en otras oportunidades en eventos donde también parece que la gente está poco interesada en participar en actividades culturales, entonces, también hay que equiparar esa parte de poder llevar más cultura tanto a Monte Águila como a otros sectores que también se puedan hacer, pues está Charrúa que es también un sector grande en población, está Chillancito y cree que se pueden hacer más actividades en la comuna; ahora, cree que el equipo de concejales de Monte Águila le puso hartito empeño a esto y a la gente le gustó y los felicitaron, expresando su conformidad por todas las actividades que se realizaron, cree que hubo una desorganización de parte del municipio con la Comisión de Monte Águila, él está hablando como presidente del Comité de Fiestas Patrias y cree que a última hora estaban afinando detalles, viendo si les iban a facilitar o no las cosas que habían solicitado, pues con anticipación, ellos enviaron una carta con peticiones y a última hora estaban con la duda de si tenían el apoyo del municipio o no, entonces, cree que el próximo año no debe ocurrir eso, porque si se forma un Comité que se hace responsable de organizar las fiestas patrias con gente de la comuna, tiene que estar también el respaldo del Comité de Fiestas Patrias; en cuanto a los programas, señala que éstos recién andaban repartiéndose en la mitad de las Fiestas Patrias y eso cree que no debiera volver a ocurrir, porque es una inversión tremenda en que los programas puedan llegar y cree que no corresponde que estos sean distribuidos a última hora y para que no vuelva a ocurrir el próximo año, se debiera ver con anticipación todo lo que se va a hacer en la comuna; por otra parte, felicita también al personal municipal que también se hace presente en todas las actividades y tuvieron también el apoyo del personal municipal en Monte Águila; espera que el próximo año sea un mejor año que éste y termina diciendo que en lo personal él está muy contento y muy conforme por lo entregado para la comuna.

- ✓ **Concejala Inostroza** indica que encontró que las actividades fueron un éxito, desgraciadamente no pudo concurrir a Monte Águila, porque había muchas actividades programadas aquí en Cabrero, pero fue un representante a Monte Águila para que los representara con su vehículo allá, lo que hizo con mucho entusiasmo y les contó que había estado fascinado participando no sólo con un vehículo, sino que fue con varios más, en todo caso, felicita a los jóvenes porque por lo menos esa actividad supo que había estado muy buena; en relación a lo de Cabrero, las actividades las encontró muy buenas y como decía Conc. Arrué, hubo gente que preguntaba si había actividades en el autódromo, pues no se convencían de que se habían suspendido; el punto negro aquí y en Monte Águila fue el tema del cóctel que es algo inevitable, cree que el alcalde tendrá que verlo el próximo año como poder corregir eso, ya que tanto él mismo, como el personal municipal y los concejales se sienten un poco incómodos en esta situación que se da cada año y pareciera que es cada vez peor, cree que se va a tener que buscar una solución, el próximo año es el bicentenario, así que tal vez se podría distribuir empanadas al pueblo en la calle para cada uno, en fin, cree que hay que estudiarlo muy a fondo; en relación a las actividades mismas, todas estuvieron excelentes: los payadores que aprovecharon de traer un poeta en esta ocasión, entonces, va cambiando toda la rutina que acostumbran a hacer cuando va ingresando un nuevo artista y realmente cada cosa dio un toque nuevo; los fuegos artificiales estuvieron excelentes y empezaron a la hora indicada y uno piensa que son tan breves, pero si bien son lindos, es una actividad muy cara, uno lo sabe eso; por otra parte felicita al personal pues estuvo todo muy lindo. Aprovecha de dar un saludo a los abuelitos.
- ✓ **Conc. Órdenes** quiere felicitar a todo el personal que hace posible todos estos eventos en primer lugar, al personal municipal, a los profesores que intervienen en los desfiles, a las organizaciones que se interesan en participar, ya que si no es por el esfuerzo de ellos la gran mayoría de estas actividades no se podrían llevar a cabo; sin duda que felicita a concejales Gierke y Zapata, quienes oficiaron de presidente y secretario respectivamente, del Subcomité de Fiestas Patrias en Monte Águila y para ser una primera experiencia, cree que hicieron un trabajo bastante bueno; en cuanto al cóctel quisiera señalar que le sorprendió bastante la reacción y el comportamiento de la gente, pero quiere ser bien objetivo y señala que cree que en Monte Águila fue distinto, a él Cabrero le sorprendió más porque se notó una falta de cultura mucho mayor, cree que la gente en Monte Águila fue mucho más deferente, mucho más correcta que lo que se vio en Cabrero cuando se abrieron las puertas y la gente joven entró corriendo y como lo manifestó Concejala Inostroza, esta situación empaña un poco las actividades; agrega que el resto de las actividades le gustaron mucho, participó en lo que más pudo, pero echó de menos que se inauguraran ramadas hacia el sector norte de la comuna como Los Caulles, Los Canelos, Colicheu. **Sr. Pdte.** indica que habría habido tiempo para una o dos más. **Conc. Órdenes** respecto a los payadores, actividad en la cual no estuvo presente, pero sí quiere manifestar una especie de queja, pues mostraron mucho su posición política, señala que le parece que el único concejal presente fue la Concejala Inostroza. **Concejala Inostroza** indica que por eso bromearon con ella. **Conc. Órdenes** indica que al parecer esto fue más para los que estaban ausentes que para los que estaban presentes, él lo estuvo viendo en un video y vio que se cargaron mucho hacia el lado político y cree que eso ensucia la objetividad que tiene que tener un artista, esto lo hace saber.
- ✓ **Conc. Carvajal** parte felicitando a Sr. Alcalde porque es primera vez que tiene oportunidad de ser una autoridad en la comuna y para él todo salió perfecto, muy abnegado todo lo que hicieron los funcionarios municipales y el profesorado y, asimismo, el alumnado, es decir, las escuelas a las que él solicitaría que se les enviara una carta de felicitaciones por su participación, así que sinceramente encuentra que estas Fiestas Patrias van a ser una de las más recordadas, tanto por el aspecto que tuvieron de organización como de cumplimiento de todo el programa, ahora, él sólo pudo asistir a aproximadamente el 90% del programa y le pareció todo muy perfecto, bonito y entretenido; cree que la comuna debe estar dichosa de estas Fiestas Patrias y de la organización que se vio, así que se suma al resto de los concejales en cuanto a las felicitaciones y para ser franco, no encuentra momento para dar puntos negros a estas actividades, para él todo salió perfecto, porque el resto es parte de la idiosincrasia del chileno propiamente tal, un 18 de septiembre sin peleas y otras cosas, no es 18 de septiembre, así que para él estuvieron bien y felicita a Sr. Alcalde como jefe comunal.
- ✓ **Conc. Zapata** indica que está todo dicho y él se suma a las felicitaciones de los cinco concejales desde el Alcalde hasta el último funcionario, hasta el funcionario que andaba barriendo la calle, tanto en el acto cívico en Cabrero, como en Monte Águila y en el complejo deportivo, felicita también a los concejales de Monte Águila con quienes trabajaron y participaron en las actividades de Rayuela,

entre otras, felicita a Conc. Gierke y Conc. Órdenes por el trabajo realizado en estas Fiestas Patrias; pero sí tiene que decir una cosa que es importante y que dice relación con el tema de la seguridad que es un tema que a él le importa bastante y, en el Salto del Laja, cuando estuvieron viendo los fuegos de artificio se conglomeró toda la gente en el puente, entonces, hay que tener un poco más de precaución para el próximo año, porque muchas mamás sentaban a los niños en la baranda del puente, entonces, con tanta gente que había en el puente cualquier empujón habría significado la caída de un niño, uno debe suponer que las mamás los van a proteger de ello, pero como municipio, hay que ponerse en todos los casos y en este caso, si hubiese ocurrido cualquier desgracia el Encargado de Emergencia es quien sufre las consecuencias, así que a eso hay que ponerle atención para el próximo año si es que el próximo año se hacen fuegos de artificio en el Salto del Laja; lo otro es que está molesto porque no ganó la pareja N° 3 de Monte Águila en el Concurso de Cueca que merecía haber ganado.

- ✓ **Sr. Pdte.** señala que se cumplió el objetivo y hay que dar gracias de que el tiempo acompañó con buen clima, pese a que se había anunciado lluvia, agradece también a Sres. Concejales por haber acompañado en casi todas las actividades, pues cree que es bueno que la gente los vea como equipo; como ya se dijo acá felicita a los concejales que integraron el Comité de Monte Águila que se hizo cargo por primera vez, ya que son nuevos en la materia y asumieron sus cargos con mucha responsabilidad y anduvo todo bien, agradece a los colegios y los directores de los establecimientos educacionales, los profesores, los alumnos, quienes son los que le dan vida a estos actos cívicos, especialmente también a los alumnos, pues por cada uno que participa, lleva a sus papás, a sus hermanos y no puede dejar de reconocer la gran cantidad de huasos que acompañaron desde Chillancito, Monte Águila, Charrúa, Cabrero, ellos están entusiasmados, les gusta participar y quieren estar presentes, lo que pudieron comprobar en todas partes, vino gente de todas partes a Cabrero, también a Monte Águila y esto le da realce a la actividad, también reconoce a la Cruz Roja que desfilaron tanto en Cabrero como en Monte Águila y Bomberos que estuvo participando en casi todos los actos cívicos; destaca la participación de los Adultos Mayores quienes se entusiasman y quieren estar presentes y se hicieron presentes en Charrúa, Monte Águila, Chillancito y Cabrero; también las instituciones tanto deportivas como de otra índole que les gusta estar presentes y destaca también la presencia de Carabineros y de la Policía de Investigaciones en casi todas las partes; agradece también al Conjunto Brisas Campesinas que los acompaña a todas partes y que nunca les han cobrado por su participación; También destaca a los rayueleros que tanto en Cabrero como en Monte Águila realizaron sus competencias. Respecto al programa mismo, se lo adjudicó una empresa de Santiago y por desgracia, la empresa no cumplió, por lo que tuvieron que recurrir a la Imprenta Nueva Gráfica de Cabrero que finalmente hizo los programas; agrega que el tema del programa y de las invitaciones todo se licita y para hacer este programa la Secretaria Municipal se sacrifica, porque tiene que recoger información de todos los sectores, refundirla, luego la envía a la imprenta, entonces, las invitaciones cree que ni siquiera llegaron y hubo que hacerlas aquí, entonces, a veces son imponderables que ocurren y se atajan las cosas, afortunadamente había aparecido previamente un programa publicado en El Cabrerino, lo que ayudó bastante también a difundir las actividades y por último, se suma al agradecimiento y felicitaciones al personal municipal que como Sres. Concejales ven, están siempre trabajando en todas partes y al frente de una actividad cumplen con todo y se pudieron dar cuenta que todo sale a la hora, los mismos fuegos artificiales, el desfile mismo del cual se salió con algunos minutos de atraso, pero en general todo a tiempo. Ese sería su comentario al respecto y espera que el próximo año estén todos para que puedan celebrar las Fiestas Patrias. No habiendo más comentarios, da por concluido el tema.

9. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Zapata** solicita que se pase la máquina en las calles de Villa La Esperanza de Monte Águila esto a fin de emparejarlas, ya que se encuentran bastante deterioradas, con bastantes hoyos.
- ✓ **Conc. Zapata** consulta si se puede realizar un plan de acción con respecto a los estacionamientos de taxis que hay en General Cruz entre Río Claro y Zañartu, porque cuando uno transita por ahí, quien viene de norte a sur sobrepasa el eje de la calzada, por lo tanto quien va de sur a norte tiene que salirse un poco más afuera hacia los estacionamientos que hay en esa calle, por lo que cree que hay que realizar un plan de acción ahí para dejar las vías libres para el tránsito de vehículos.
- ✓ **Conc. Zapata** respecto a la entrada y salida de buses en Cabrero, señala que ayer le tocó verificar en terreno que un bus de la línea Nilahue que venía de Monte Águila dobló en calle General Cruz

esquina Vial y provocó un taco, ya que no le daba para doblar hacia la línea férrea; entonces, producto de esto habían bastantes autos parados en mitad de la línea y todo lo que queda para atrás y para ambos lados, entonces, cree que si va a salir de Cabrero, tendría que hacerlo por las calles que corresponden, tal vez Las Delicias y salir por Carabineros y no cruzar la línea férrea, porque aparte de que provocó el taco, está la línea férrea, están los semáforos y después, para salir del taco cuesta bastante.

- ✓ **Conc. Zapata** señala que los integrantes del grupo musical Los Vakeros de Cabrero le hicieron llegar una carta que habían ingresado también por Oficina de Partes el día 08 de septiembre de 2009, la carta está firmada por José Pulgar en representación del grupo, quienes están solicitando el pago de una suma de \$80.000.- por un evento que tuvo lugar en el sector Chillancito el año 2008. **Secretaria Municipal (S)** en su calidad de Encargada de Fomento Productivo fueron quienes contrataron a ese grupo, el problema es que ellos cuando los contrataron les dijeron que tenían boleta de honorario, pero no la tenían, entonces se les dieron las indicaciones de cómo tenían que hacerlo para poder proceder al cobro, pero cuando hicieron el trámite en Impuestos Internos, lo hicieron mal en lo que dice relación con el giro comercial, entonces, se les dio las indicaciones de que tenían que cambiarlo y la verdad es que al final nunca llegaron con la boleta como correspondía, por eso no se les canceló y cuando llegó esta nota, el Alcalde la derivó a Fomento Productivo, a sabiendas que ellos habían organizado la actividad y ella citó a esta persona, pero el Sr. Pulgar no es con quien ellos hicieron el trato, era otro el dirigente en ese momento, ahora, el Sr. Pulgar vino a hablar con ella y ella le explicó, él le dio la versión de ellos, pero él en ese tiempo ni siquiera era del grupo, entonces, ella le pidió que vinieran con la otra persona para que conversaran y pudieran solucionar el problema, pues no se está negando ese pago, es más, para el día de la Mujer le pidió que en forma gratuita hicieran algún show y lo hicieron sin ningún problema, entonces, no es que no se les quiera pagar, el problema es que ellos no han traído la documentación que corresponde para poder hacer el pago, es más, esta mañana vino nuevamente este señor y ella le volvió a decir lo mismo y ella le dijo nuevamente que viniera con la otra persona para poder solucionar este problema. **Conc. Zapata** indica que esa persona ya no existe. **Secretaria Municipal (S)** señala que sí existe. **Conc. Zapata** señala que el problema es que esa persona no puede venir porque está preso. **Secretaria Municipal (S)** indica que entonces, por que el Sr. Pulgar no le dice eso y se ve la forma de acercarse ella donde está la otra persona. **Conc. Zapata** cree que si a una persona le cuesta sacar información, ir a Internet, ir a Impuestos Internos reiteradas veces, debido a que el trámite que hizo otra persona lo hizo mal y que él no puede hacer, entonces cree que se lo podría ayudar. **Secretaria Municipal (S)** responde que no hay problema. **Conc. Zapata** señala que si a esta persona le cuesta sacar una boleta de honorarios a través de Internet que es fácil, se le puede ayudar. **Secretaria Municipal (S)** indica que el problema no era ese, sino que el giro no estaba bien, incluso no está segura si fue Marlyn Toro o Rosario Aedo quien llamó a Impuestos Internos desde la oficina en presencia de la persona para decirle qué es lo que tenía que hacer; ahora bien, ella insiste en que si Sr. Pulgar le plantea cual es la situación, no hay problema.

Habiéndose cumplido el tiempo de prórroga, los otros puntos varios quedan para la próxima sesión y, **Sr. Pdte.** levanta la sesión a las 18.45 horas.



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°30
del 23 de septiembre de 2009

Acuerdo N°130 del 23.09.2009: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la incorporación de valores en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios, Título VIII "Derechos Relativos a Conductores de Vehículos" incorporándose al Artículo 37 la Letra K "Permiso por estacionamiento de vehículos de Transporte Público, tales como Taxi Colectivo, Taxi Turismo por un monto de 100% UTM anual, que podrá cancelarse en una sola cuota al 31 de enero o bien en dos cuotas, la primera el 31 de enero y la segunda el 31 de julio de cada año.

Acuerdo N°131 del 23.09.2009: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Dotación de Personal del Departamento de Salud comuna de Cabrero año 2010, de acuerdo a lo estipulado en artículos 10, 11 y 12 de la Ley N° 19.378, para análisis y aprobación, solicitada a través de Ordinario N° 510 del 16.09.2009 de la Directora del Departamento de Salud Municipal.

Acuerdo N°132 del 23.09.2009: El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, otorgar Bonificación Especial al personal no docente de educación y un Incentivo Profesional al personal docente, durante el mes de octubre del presente año, por un monto de \$80.000.- (Ochenta mil pesos), atendiendo a lo solicitado a través de carta presentada por la Sra., presidenta del Colegio de Profesores de Cabrero, del ...09.2009.

Acuerdo N°133 del 23.09.2009: El H. Concejo Municipal acuerda prolongar la sesión en 30 minutos, de 18:15 a 18:45 horas.